

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL CONTROL
CONCURRENTE Y SU RELACIÓN CON LA EFICACIA DE LA
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN LAS
MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE TACNA, 2022-2023**

TESIS

Presentada por:

Bach. NELY TICONA HUANCA

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

TACNA – PERÚ

2025

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL CONTROL CONCURRENTE Y SU RELACIÓN CON LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE TACNA, 2022-2023

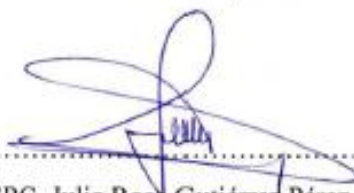
Tesis sustentada y aprobada el 03 de octubre del 2025, estando el jurado calificador integrado por:

Presidente:



Dr. CPC. José Antonio Mejía Saira

Secretario:



Dra. CPC. Julia Rosa Gutiérrez Pérez

Vocal:



Mgr. CPC. Elizabeth Luisa Medina Soto.

Asesor:



Mgr. CPC. Elizabeth Luisa Medina Soto

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Documento Evaluado:	Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.
Título del Trabajo:	"IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL CONTROL CONCURRENTES Y SU RELACIÓN CON LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE TACNA, 2022-2023"
Autor:	NELY TICONA HUANCA
Docente Asesor:	Mgr. CPC. Elizabeth Luisa Medina Soto
Resolución de acreditación del Asesor:	Resolución de Facultad N°12586-2024-FCJE/UNJBG
Software Utilizado:	Turnitin
Configuración del software detector de similitud:	Para ello se aplicó las reglas de exclusión (R.R. N° 8464-2021-UNJBG) Art 14° a/b/-a/b/ c, (d) del asesor.
Porcentaje de similitud, según informe del software utilizado:	12% clasificándose como aprobado
Observaciones:	Sin observaciones
Calificación de originalidad:	Similitud baja, cumple criterios de originalidad.
Fecha emisión del certificado	02 de setiembre del 2025


 Mgr. CPC. Elizabeth Luisa Medina Soto
 DOCENTE ASESOR




 NELY TICONA HUANCA
 D.N.I. 47520717



Dedicatoria

A Dios, por concederme cada día la fuerza, la sabiduría y la luz para seguir perseverando. Gracias infinitas por cada nuevo amanecer y por la vida que me ha permitido transitar este camino.

A mis padres, por ser guía, apoyo y refugio incondicional. Su amor, valores y ejemplo han sido fundamentales para formar a la persona que soy hoy. Gracias por estar siempre, en cada paso y en cada logro.

Índice general

Dedicatoria.....	iv
Resumen.....	xii
Abstract.....	xiii
Introducción.....	1
Capítulo I: Planteamiento del Problema	3
1.1. Descripción del problema	3
1.2. Formulación del problema	5
1.2.1. Problema principal.....	5
1.2.2. Problemas Secundarios	6
1.3. Justificación e importancia	6
1.3.1. Justificación	6
1.3.2. Importancia	7
1.4. Objetivos de la investigación.....	7
1.4.1. Objetivo principal	7
1.4.2. Objetivos secundarios	7
1.5. Hipótesis de la investigación	8
1.5.1. Hipótesis principal	8
1.5.2. Hipótesis secundarias.....	8
Capítulo II: Marco Teórico	9
2.1. Antecedentes de la investigación.....	9
2.1.1. Antecedentes de la investigación a nivel internacional	9
2.1.2. Antecedentes de la investigación a nivel nacional.....	9
2.1.3. Antecedentes de la investigación a nivel local	12
2.2. Bases teóricas.....	14
2.2.1. Servicio de Control Simultáneo	14
2.2.2. Implementación de recomendaciones del control concurrente.....	15
2.2.3. Eficacia de la ejecución del programa vaso de leche.....	23
2.3. Definición de términos básicos.....	36
Capítulo III: Marco Metodológico.....	38

3.1.	Tipo de investigación.....	38
3.2.	Diseño de investigación.....	38
3.3.	Nivel de investigación	38
3.4.	Población y muestra de estudio:	38
3.4.1.	Población	38
3.4.2.	Muestra	39
3.5.	Operacionalización de las variables.....	42
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	46
3.6.1.	Técnicas de recolección de datos.....	46
3.6.2.	Instrumentos de recolección de datos	46
3.7.	Tratamiento y análisis de datos.....	46
	Capítulo IV: Resultados.....	47
4.1.	Resultados del análisis descriptivo de la variable independiente: Implementación de recomendaciones del control concurrente	47
4.2.	Resultados de la variable dependiente: Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche	64
4.2.	Prueba de Normalidad	81
4.3.	Prueba de hipótesis	83
	Capítulo V: Discusiones	89
	Conclusiones.....	99
	Recomendaciones	101
	Referencias bibliográficas.....	102
	Anexos	104

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Tipos de procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes</i>	30
Tabla 2 <i>Determinación de la población</i>	39
Tabla 3 <i>Determinación de la muestra Municipalidad de Ciudad Nueva</i>	40
Tabla 4 <i>Determinación de la muestra Municipalidad de Alto de la Alianza</i>	40
Tabla 5 <i>Determinación de la muestra Municipalidad de Pocollay</i>	41
Tabla 6 <i>Determinación de la muestra Municipalidad de Distrital La Yarada Los Palos</i>	41
Tabla 7 <i>Resumen del total de la muestra por cada municipalidad participante de la muestra</i>	42
Tabla 8 <i>Operacionalización de variables</i>	43
Tabla 9 <i>Implementación de recomendaciones del control concurrente</i>	47
Tabla 10 <i>Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación</i>	48
Tabla 11 <i>Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación</i>	49
Tabla 12 <i>Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación</i>	51
Tabla 13 <i>Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación</i>	52
Tabla 14 <i>Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución</i>	54
Tabla 15 <i>Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución</i>	55
Tabla 16 <i>Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución</i>	56
Tabla 17 <i>Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución</i>	58

Tabla 18 <i>Implementación de recomendaciones del control concurrente en la supervisión y evaluación</i>	59
Tabla 19 <i>Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación</i>	60
Tabla 20 <i>Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación</i>	62
Tabla 21 <i>Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación</i>	63
Tabla 22 <i>Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche</i>	64
Tabla 23 <i>Eficacia en la entrega de la ración alimenticia diaria</i>	66
Tabla 24 <i>Cumplimiento de la entrega de productos de mayor valor nutricional</i>	67
Tabla 25 <i>Cumplimiento de la entrega de productos balanceados</i>	68
Tabla 26 <i>Eficacia en la selección de productos</i>	69
Tabla 27 <i>Cumplimiento del proceso de adquisición del producto</i>	70
Tabla 28 <i>Cumplimiento de la selección del proveedor</i>	71
Tabla 29 <i>Cumplimiento de la ejecución del contrato</i>	73
Tabla 30 <i>Eficacia en la distribución y reparto</i>	74
Tabla 31 <i>Cumplimiento en la distribución y reparto de los insumos o alimentos</i>	75
Tabla 32 <i>Eficacia de la supervisión y evaluación</i>	77
Tabla 33 <i>Cumplimiento de normas relacionadas a la distribución de los insumos o alimentos</i>	78
Tabla 34 <i>Cumplimiento de la rendición de cuenta sobre el programa de vaso de leche</i>	80
Tabla 35 <i>Prueba de normalidad</i>	81
Tabla 36 <i>Prueba de normalidad</i>	82
Tabla 37 <i>La implementación de recomendaciones del control concurrente y la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023</i>	83
Tabla 38 <i>La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación se relaciona significativamente con la eficacia de la</i>	

	<i>ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023</i>	85
Tabla 39	<i>La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023</i>	86
Tabla 40	<i>La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación se relacionan significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023</i>	88

Índice de figuras

Figura 1	<i>Principales situaciones adversas identificadas como resultado de los servicios de control simultáneo ejecutados al programa de Vaso de Leche año 2022</i>	23
Figura 2	<i>Actores externos: Gobierno Nacional y actores internos: Gobierno local.....</i>	34
Figura 3	<i>Características de la ración y condiciones de atención del programa relacionadas con su contribución en el estado nutricional de los beneficiarios.....</i>	35
Figura 4	<i>Implementación de recomendaciones del control concurrente.....</i>	47
Figura 5	<i>Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación.....</i>	48
Figura 6	<i>Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación.....</i>	50
Figura 7	<i>Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación.....</i>	51
Figura 8	<i>Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación.....</i>	53
Figura 9	<i>Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase distribución</i>	54
Figura 10	<i>Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución</i>	55
Figura 11	<i>Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución</i>	57
Figura 12	<i>Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución</i>	58
Figura 13	<i>Implementación de recomendaciones del control concurrente a la supervisión y evaluación.....</i>	59

Figura 14 <i>Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación</i>	61
Figura 15 <i>Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación</i>	62
Figura 16 <i>Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación</i>	63
Figura 17 <i>Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche</i>	65
Figura 18 <i>Eficacia en la entrega de la ración alimenticia diaria</i>	66
Figura 19 <i>Cumplimiento de la entrega de productos de mayor valor nutricional</i>	67
Figura 20 <i>Cumplimiento de la entrega de productos balanceados</i>	68
Figura 21 <i>Eficacia en la selección de productos</i>	69
Figura 22 <i>Cumplimiento del proceso de adquisición del producto</i>	70
Figura 23 <i>Cumplimiento de la selección del proveedor</i>	72
Figura 24 <i>Cumplimiento de la ejecución del contrato</i>	73
Figura 25 <i>Eficacia en la distribución y reparto</i>	74
Figura 26 <i>Cumplimiento en la distribución y reparto de los insumos o alimentos</i>	76
Figura 27 <i>Eficacia de la supervisión y evaluación</i>	77
Figura 28 <i>Cumplimiento de normas relacionadas a la distribución de los insumos o alimentos</i>	78
Figura 29 <i>Cumplimiento de la rendición de cuenta sobre el programa de vaso de leche</i>	80

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo determinar de qué manera la implementación de recomendaciones del control concurrente se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

En lo referente a la metodología, se clasificó como tipo de investigación básica, de diseño no experimental, transversal y de nivel correlacional. La muestra estuvo conformada por los servidores y/o funcionarios de la Municipalidades Distritales de Tacna. El instrumento aplicado fue el cuestionario.

Los resultados determinaron que la variable: Implementación de recomendaciones del control concurrente que es regular (93,6 %). Y sus dimensiones: Implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: Programación es regular (91,5 %), Implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Distribución (85,1 %), Implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación es regular (91,5 %). La variable dependiente sobre la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche es regular (95,7 %).

El estudio concluyó que la implementación de recomendaciones del control concurrente se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023, según la prueba correlación de Spearman, cuyo coeficiente es 0,0952 que significa correlación positiva perfecta.

Palabras clave: Implementación de recomendaciones del control concurrente, eficacia, ejecución del Programa Vaso de Leche.

Abstract

This study aimed to determine how the implementation of concurrent control recommendations relates to the effectiveness of the Milk Program in the District Municipalities of Tacna, 2022-2023.

Regarding the methodology, it was classified as basic research, with a non-experimental, cross-sectional design, and a correlational level. The sample consisted of employees and/or officials from the District Municipalities of Tacna. The instrument used was a questionnaire.

The results determined that the variable: Implementation of concurrent control recommendations is regular (93,6 %). Its dimensions are: Implementation of concurrent control recommendations for the Milk Program: Programming (91,5 %), Implementation of concurrent control recommendations for the Milk Program: Distribution (85,1 %), and Implementation of concurrent control recommendations for the Milk Program: Supervision and Evaluation (91,5 %). The dependent variable regarding the effectiveness of the milk program is fair (95,7 %).

The study concluded that the implementation of concurrent control recommendations is significantly related to the effectiveness of the milk program in the District Municipalities of Tacna, 2022-2023, according to Spearman's rank correlation coefficient of 0,0952, indicating a perfect positive correlation.

Keywords: Implementation of concurrent control recommendations, effectiveness, milk program implementation.

Introducción

La implementación de las recomendaciones del control concurrente en las municipalidades distritales es fundamental para mejorar la eficacia en la ejecución de programas sociales como el Programa del Vaso de Leche (PVL). Este programa, que busca brindar una ración alimentaria con valores nutricionales mínimos a la población vulnerable, requiere una gestión eficiente y transparente para cumplir sus objetivos.

El control concurrente, ejercido principalmente por los Órganos de Control Institucional (OCI), supervisa aspectos clave como la adquisición, recepción y almacenamiento de insumos para el Programa Vaso de Leche (PVL), asegurando que se cumplan las normativas y se eviten irregularidades. La adecuada implementación de las recomendaciones derivadas de estos controles permite corregir deficiencias en la gestión, optimizar recursos y garantizar la entrega oportuna y suficiente de los alimentos a los beneficiarios.

Sin embargo, investigaciones sobre la gestión en municipalidades distritales evidencian que un alto porcentaje de las recomendaciones de control no se implementan efectivamente, lo que afecta la eficiencia y eficacia de los programas sociales. Por ejemplo, en Lima Metropolitana, el 91 % de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión permanecen pendientes o en proceso, lo que refleja una brecha significativa en la capacidad de las municipalidades para adoptar las medidas correctivas necesarias.

La implementación exitosa de estas recomendaciones requiere un compromiso firme de la alta dirección municipal, la constitución de comités especializados, capacitación del personal y un seguimiento constante del avance en la ejecución de las acciones correctivas. Además, la coordinación permanente entre los funcionarios responsables y los órganos de control es esencial para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones y la mejora continua del programa.

Cabe resaltar que la implementación de las recomendaciones del control concurrente es un elemento preponderante para fortalecer la gestión municipal y mejorar la eficacia en la ejecución del Programa del Vaso de Leche en las municipalidades

distritales, coadyuvando así a la optimización de los procesos y al cumplimiento de los objetivos sociales del programa.

Es necesario que las autoridades valoren los informes de control concurrente que detallan las situaciones adversas detectadas y recomiendan que se adopten medidas preventivas y correctivas en el marco de las competencias institucionales para asegurar la continuidad y efectividad del programa. Al respecto, cabe indicar que la implementación de las recomendaciones del control concurrente en la distribución del Programa Vaso de Leche implica un conjunto de acciones coordinadas de supervisión, control de almacenes, actualización de beneficiarios, cumplimiento normativo y seguimiento continuo para optimizar la gestión y asegurar que los productos lleguen adecuadamente a la población beneficiaria.

El desarrollo del presente trabajo permite comprender que la implementación de las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche involucra un acompañamiento preventivo y sistemático durante todo el proceso del programa, con supervisión detallada y evaluación continua para asegurar la correcta administración, transparencia y efectividad en la entrega de beneficios a la población.

Capítulo I

Planteamiento del Problema

1.1. Descripción del problema

A nivel mundial, es prioritario analizar los diferentes programas sociales que desarrollan los gobiernos locales de los diferentes países, con el fin de garantizar el bienestar de la población, quienes son beneficiarios de los referidos programas. Al respecto, es importante que, con el nuevo control gubernamental, se realicen servicios de control simultáneo.

En Perú, se observa que algunas municipalidades presentan inconvenientes en el desarrollo del Programa del Vaso de Leche, particularmente en su organización, distribución, así como en la supervisión y control. Esto quizá se deba a que el personal responsable aún carece de desarrollar controles a los diferentes procesos que implica la entrega y almacenamiento de los insumos del referido programa. Para ello, se debe cumplir estrictamente los fundamentos de hecho y de derecho de tal programa.

La Contraloría General de la República (CGR) constituye el organismo técnico rector del Sistema Nacional de Control (SNC), cuya misión fundamental es dirigir y supervisar el control gubernamental con criterios de eficiencia y eficacia. Su labor se orienta al fortalecimiento de la transparencia en la gestión de las entidades públicas, a la promoción de valores éticos y de responsabilidad en los funcionarios y servidores del Estado, así como al apoyo en la toma de decisiones de los poderes públicos y al fomento de una adecuada participación ciudadana en el control social.

En el marco de sus competencias legales, La Contraloría General de la República (CGR) ejerce funciones de supervisión y fiscalización sobre el Programa del Vaso de Leche (PVL), estableciendo los mecanismos para el acceso, registro, remisión y evaluación de la información vinculada al gasto ejecutado y a la distribución mensual de las raciones alimentarias. Como resultado de este proceso, se elabora y emite el Informe

Anual del Programa del Vaso de Leche correspondiente al año 2022, documento que sintetiza el seguimiento y control efectuado sobre la ejecución del programa.

Vásquez y Conde (2023) sostienen que la implementación del control concurrente ha contribuido de forma significativa a la mejora de procesos de una actividad que ha permitido garantizar la transparencia y el logro de los objetivos institucionales.

Ocampo y Osorio (2024) indicaron que el nuevo enfoque de control gubernamental introduce con el control simultáneo se presenta la modalidad de control concurrente, que es una acción de control valioso para asegurar el buen uso de los recursos públicos.

Asimismo, resulta relevante precisar que dicho programa fue implementado en todas las municipalidades provinciales del país con el propósito de asegurar la entrega de una ración alimentaria diaria de 250 mililitros de leche o su equivalente nutricional a sus beneficiarios. Este beneficio está dirigido prioritariamente a niños de 0 a 6 años, madres gestantes y en período de lactancia, así como a personas con discapacidad en situación de pobreza o pobreza extrema. De manera complementaria, cuando se garantiza la atención de estos grupos prioritarios, el programa también extiende su cobertura a niños de 7 a 13 años, adultos mayores y personas diagnosticadas con tuberculosis.

Por su parte, las municipalidades distritales, en su calidad de responsables de la ejecución directa del programa y en coordinación con las Organizaciones del Vaso de Leche, desarrollan las acciones de planificación, organización y operativización del mismo. Estas acciones comprenden las fases de identificación y selección de beneficiarios, programación de la atención, distribución de las raciones, así como el seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos.

De igual manera, los gobiernos locales se encuentran obligados a custodiar la documentación original que respalda la ejecución del referido programa social. Asimismo, deben rendir cuentas ante la Contraloría General de la República respecto al gasto realizado, el origen de los productos alimenticios adquiridos y la cantidad de

raciones mensuales efectivamente distribuidas. Para tal efecto, las municipalidades deben registrar toda esta información en el aplicativo informático diseñado e implementado por el órgano de control, utilizando los formatos establecidos para dicho fin.

- Información mensual del Programa Vaso de Leche (Formato PVL)
- Información de la Ración mensual distribuida por el Programa Vaso de Leche (Formato de Ración A o Formato de Ración B)

En ese sentido, se dispone que la Contraloría General de la República, en conjunto con los Órganos de Control Institucional, realice el monitoreo permanente de las medidas adoptadas por las entidades para asegurar la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones derivadas de los servicios de control. En este proceso, el titular de cada entidad asume la responsabilidad de disponer las acciones correspondientes, designar a los funcionarios encargados de su ejecución y garantizar un seguimiento continuo del grado de avance, hasta lograr la implementación total de las recomendaciones formuladas.

Se ha evidenciado que aún falta implementar las recomendaciones del control concurrente en algunas municipalidades distritales, lo que dificulta la eficacia de la ejecución del Programa del Vaso de Leche en las municipalidades distritales de Tacna. Tales implementaciones se vinculan con la entrega, almacenamiento y distribución de insumos del indicado programa. De continuar esta situación, la organización municipal se verá afectada, lo que repercutirá en la población, quien no se beneficiaría con tal programa y no se cumplirían las políticas públicas locales en lo referente al desarrollo social.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal

¿De qué manera la implementación de recomendaciones del control concurrente se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023?

1.2.2. Problemas Secundarios

- a. ¿De qué manera la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023?
- b. ¿Cómo la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023?
- c. ¿De qué forma la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación se relacionan con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023?

1.3. Justificación e importancia

1.3.1. Justificación

Justificación teórica

El presente estudio se justifica desde la óptica teórica debido a que coadyuva a la profundización teórica de las variables, como la implementación de recomendaciones del control concurrente y la eficacia de la ejecución del Programa de Vaso de Leche en las municipalidades distritales de Tacna, lo que permitirá realizar un buen diagnóstico de las variables.

Justificación práctica

El presente estudio se justifica desde la óptica práctica debido a que contribuirá a resolver el problema relacionados con la implementación de recomendaciones del control concurrente y la eficacia de la ejecución del Programa Vaso de Leche; se beneficiarían si se realiza las estrategias de solución al respectivo estudio.

Justificación metodológica

El presente estudio se justifica desde la óptica metodológica debido a que permite identificar la utilización de métodos estadísticos para analizar la implementación de recomendaciones del control concurrente y la eficacia de la ejecución del Programa de Vaso de Leche.

1.3.2. Importancia

La importancia del desarrollo del presente estudio radica en que, si se implementa oportuna y adecuadamente la totalidad de las recomendaciones del control concurrente, se logrará elevar la eficacia de la ejecución del Programa Vaso de Leche. Al respecto, dicho programa social fue creado para proveer apoyo en la alimentación a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población que se considera vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo principal

Determinar de qué manera la implementación de recomendaciones del control concurrente se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

1.4.2. Objetivos secundarios

- a. Evaluar de qué manera la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.
- b. Analizar cómo la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

- c. Establecer de qué forma la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación se relacionan con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

1.5. Hipótesis de la investigación

1.5.1. Hipótesis principal

La implementación de recomendaciones del control concurrente se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

1.5.2. Hipótesis secundarias

- a. La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.
- b. La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.
- c. La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación se relacionan significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes de la investigación a nivel internacional

González (2024) publicó el artículo científico “Estudio comparado de la interacción entre actores en la implementación de programas sociales en Chile y Colombia a partir de la teoría de la interacción”, Medellín, enero-abril de 2024, pp. 49-75. Este metaanálisis compara los resultados de la aplicación de un modelo analítico de probabilidad de implementación de políticas en programas sociales en Chile y Colombia, siguiendo la teoría de la interacción contextual. Cada uno de los programas analizados es clasificado según el nivel de interacción en la implementación y el grado de heterogeneidad de la tarea. La relevancia del estudio reside en la necesidad de avanzar en el conocimiento de la implementación de políticas, superando los modelos bottom-up o top-down, en contextos de alta movilización política y demanda social, así como en una incapacidad de la gestión pública para responder a dichas demandas. Los resultados muestran que la cooperación es la característica que define la interacción en ambos países, estando presente en casi la totalidad de los casos analizados. Finalmente, esto permite entender comparativamente los desafíos para la política pública actual bajo tendencias de carácter contextual.

2.1.2. Antecedentes de la investigación a nivel nacional

Vásquez y Conde (2023) publicaron la tesis “Control concurrente y su incidencia en el cierre de brechas en el acceso a los servicios básicos en la Municipalidad Distrital de Huayllabamba, periodo 2020-2021”, para optar al título profesional de contador público en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. El estudio es de tipo básico, de nivel correlacional y de diseño no experimental. Se empleó el enfoque cuantitativo. Los instrumentos utilizados fueron el cuestionario y la guía de entrevista. Los resultados de la investigación mostraron que la implementación del control concurrente ha contribuido de forma significativa a la mejora en el acceso a los servicios

básicos. Se observó una reducción en los plazos de ejecución de los proyectos, una mayor transparencia en el uso de los recursos y una mejora en la calidad de los servicios proporcionados. Asimismo, se identificaron desafíos en la aplicación del control concurrente, como la falta de capacitación del personal encargado, la escasez de recursos y la resistencia al cambio por parte de algunos funcionarios públicos. Estos desafíos pueden limitar la efectividad del control concurrente en el cierre de brechas en el acceso a los servicios básicos. En conclusión, el control concurrente tiene un impacto positivo en el cierre de brechas en el acceso a los servicios básicos en la citada municipalidad. Sin embargo, es necesario abordar los desafíos identificados y seguir trabajando en la mejora de la implementación de esta herramienta de supervisión para lograr un mayor impacto en la provisión de servicios básicos a nivel local.

Huamán (2024) publicó la tesis “Control concurrente y su incidencia en la contratación directa de bienes en situaciones de emergencia del Hospital Regional del Cusco, período 2021”, para obtener el título de contador público en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. El estudio fue de tipo cuantitativo. La muestra estuvo compuesta por 50 personas, entre funcionarios y personal administrativo. Los instrumentos fueron el cuestionario y la guía de análisis documental. El estudio es de tipo básico, de nivel correlacional y de diseño no experimental. La investigación realizada ha permitido destacar la relevancia y el impacto significativo de la acción de control concurrente en el proceso de adquisición de bienes en situaciones de emergencia, en el que el valor de significancia dio como resultado un valor menor a 0,05. El estudio concluyó que el control concurrente actúa como un mecanismo de acompañamiento durante todo el proceso de contratación directa e impulsa una mayor eficiencia, transparencia y eficacia en las adquisiciones de bienes en situaciones de emergencia.

Ocampo y Osorio (2024) publicaron la tesis “Control concurrente en la ejecución de proyectos de la Gerencia de Infraestructura y Proyecto de la Municipalidad Distrital de Echarati, La Convención – Cusco, período 2022”, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. El estudio fue de tipo aplicado, con un alcance descriptivo; el diseño de investigación fue no experimental. La muestra estuvo conformada por 15 funcionarios que laboran en el Órgano de Control Institucional y en la Oficina de

Supervisión y Liquidación de Proyectos. El instrumento fue el cuestionario. El estudio concluyó que el control concurrente influye de forma significativa en la ejecución de proyectos de la Gerencia de Infraestructura y Proyecto, lo cual fue corroborado por el valor ji cuadrado; esto se demostró a través de la prueba de correlación, que obtuvo un nivel de significancia de 0,05.

Carre (2024) publicó la tesis “El control concurrente y su incidencia en la gestión de las municipalidades de la provincia de Cañete, Lima, año 2021”, trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de contador público. La investigación fue no experimental, con un diseño metodológico transeccional correlacional y se clasificó como una investigación aplicada. El estudio estuvo conformado por 146 personas (contadores, auditores y ejecutivos). El estudio concluyó que existe una relación entre el control concurrente y la gestión de las municipalidades. Asimismo, se determinó que una buena planificación de las contrataciones de las municipalidades de la provincia de Cañete es importante para el logro de sus objetivos propuestos, así como la adecuada aplicación de las normativas en el momento de las ejecuciones contractuales.

Suárez (2024) publicó la tesis “Control concurrente para mejorar la gestión de obras públicas en una Gerencia Regional, Lambayeque”, para obtener el grado académico de doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad en la Universidad César Vallejo. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y un alcance descriptivo y propositivo. Además, se utilizaron el cuestionario y la guía documental. La muestra estuvo conformada por información y documentación relacionada con la ejecución de tres obras públicas emblemáticas del 2022, así como por 20 colaboradores del OCI de la entidad, a quienes se aplicó la encuesta para evaluar el modelo de control concurrente que se emplea en la ejecución de obras. Entre los hallazgos encontrados, se identificó que los aspectos más críticos son las paralizaciones de obra, las ampliaciones de plazo y las inconsistencias en el expediente técnico, los cuales ameritan fortalecer el control concurrente que se viene aplicando en la entidad, a fin de identificar oportunamente las situaciones adversas para prevenirlas, en su defecto, corregirlas; motivo por el cual se ha propuesto un modelo de control concurrente. El estudio concluyó que el control concurrente mejora la gestión de obras públicas en una Gerencia Regional, Lambayeque.

Calderón (2024) publicó la tesis “Gestión administrativa del Programa Vaso de Leche y los factores socioeconómicos en los beneficiarios de una municipalidad distrital de Chiclayo”, para obtener el grado académico de maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo. El estudio fue de tipo básico, se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, transversal y correlacional. La muestra estuvo conformada por 42 personas. Se aplicó un cuestionario. El estudio concluyó que existe una correlación directa y alta (0,785), según la correlación de Spearman, entre la variable Gestión Administrativa del Programa Vaso de Leche y los Factores Socioeconómicos de los beneficiarios, admitiéndose la hipótesis principal de la investigación.

Cornejo y Quilina (2023) publicaron el artículo científico “Auditoría financiera al Programa Social Vaso de Leche de una Municipalidad Provincial de Moquegua en el Perú”, en la revista INVECOM. El estudio fue de caso. El instrumento utilizado fue la guía de entrevista y los participantes fueron cinco especialistas. El Programa Vaso de Leche es un programa financiado por el Gobierno Central para cubrir las necesidades alimentarias de la población vulnerable mediante los municipios. Dentro de las categorías evaluadas, destacaron el presupuesto institucional asignado y modificado, la ejecución presupuestal, la calidad del gasto y las repercusiones financieras, aspectos importantes para promover la cultura socioeconómica y financiera en la población. Los resultados mostraron que existen puntos de deficiencia por mejorar, como la falta de evaluaciones socioeconómicas, la baja capacidad y calidad del gasto, la inadecuada distribución de los insumos, la fuga de presupuesto, la proyección y medición del gasto inexactas. En ese sentido, los puntos mencionados repercutieron de forma considerable en las finanzas del Tesoro Público y en el presupuesto institucional asignado al Programa Vaso de Leche en los últimos periodos, por lo que no fue posible cumplir con las políticas sociales establecidas en la Política Nacional de Desarrollo en su totalidad.

2.1.3. Antecedentes de la investigación a nivel local

Villalva (2019) elaboró la tesis “Implementación de recomendaciones de auditoría y su influencia en la administración de riesgos en la Municipalidad Distrital Coronel

Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2015–2017”, en la Universidad Privada de Tacna. El propósito de esta investigación fue analizar cómo la adopción de recomendaciones de auditoría impacta en la gestión de riesgos en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. Este estudio fue de tipo no experimental y descriptivo. Los resultados mostraron que la Municipalidad no está realizando una gestión proactiva de los riesgos, lo que genera deficiencias en el control y dificulta el cumplimiento de los propósitos institucionales establecidos. Por consiguiente, es crucial determinar si la aplicación de estas recomendaciones podría mejorar la situación actual de la Municipalidad. El estudio concluyó estableciendo que la implementación de recomendaciones de auditoría tiene un efecto directo en la gestión de riesgos en la Municipalidad Distrital citada.

Lobon (2022) elaboró la tesis “Control simultáneo y su influencia en la implementación de recomendaciones de auditoría en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2018”, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. El presente estudio tuvo como finalidad analizar el efecto del control simultáneo en la implementación de las recomendaciones de auditoría en la Municipalidad indicada. El estudio fue descriptivo y explicativo, con la utilización de un diseño no experimental. La población estuvo conformada por 50 empleados de diversas áreas administrativas de la Municipalidad, de los cuales se seleccionó una muestra que representaba el 100 % del total. El instrumento fue un cuestionario. Las conclusiones indicaron que el control simultáneo en la Municipalidad Provincial de Tacna ha demostrado ser un elemento crucial en la implementación de recomendaciones de auditoría. El control simultáneo optimiza la eficiencia administrativa: la aplicación de controles simultáneos permitió optimizar los procesos administrativos, lo cual resulta en una gestión más eficiente de los recursos públicos. El control simultáneo fortalece la transparencia: este tipo de control favorece una mayor transparencia en la gestión municipal, al facilitar el seguimiento y la verificación de las acciones realizadas, lo que, a su vez, fomenta la confianza ciudadana. Aumento de la responsabilidad: la implementación de recomendaciones de auditoría se ve potenciada por el control simultáneo, ya que establece mecanismos claros de responsabilidad para los funcionarios públicos, garantizando que se tomen medidas correctivas cuando sea necesario.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Servicio de Control Simultáneo

2.2.1.1. Definición

La Directiva N°013-2022-CGR (2022) establece que el Servicio de Control Simultáneo constituye un elemento crucial del control gubernamental. Dicho servicio se concentra en la evaluación objetiva y sistemática de los eventos significativos o las actividades de un proceso en curso, con el propósito de que se identifiquen y se alerte de forma puntual a la organización pública o dependencia apropiada sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la continuidad, eficacia o el logro de los objetivos del proceso. De este modo se pretende que la entidad implemente las acciones preventivas y correctivas necesarias, garantizando así que la asignación y utilización de los recursos y propiedades del Estado se realice de manera eficiente, efectiva, transparente, económica y acorde con la legislación. El indicado servicio coadyuva a que los hechos públicos generen productos favorables con un sólido impacto en el bienestar de los ciudadanos.

Es crucial señalar que el Servicio de Control Simultáneo no detiene el proceso que está siendo revisado; además, no es indispensable obtener una aprobación o validación previa de la Contraloría o de cualquier otra entidad del Sistema para que la entidad o dependencia tome decisiones o lleve a cabo acciones de gestión, responsabilidades que recaen directamente sobre ella. Asimismo, el referido servicio coadyuva a que posteriormente los procesos se desarrollen de forma ética y transparente; por ello, el personal debe cumplir con los principios de los sistemas administrativos para asegurar que los ciudadanos tengan buenas condiciones de vida (Álvarez, 2023).

Al respecto, es importante señalar que los entes públicos deben tomar en cuenta el informe del control simultáneo —es decir, valorarlo—; de lo contrario no mejorará la gestión, ya que este nuevo enfoque de control coadyuva a reducir el riesgo de incumplimiento de los distintos sistemas administrativos. Por tanto, el compromiso de las autoridades de los entes públicos debe tenerse en cuenta (Rubina, 2019).

2.2.2. Implementación de recomendaciones del control concurrente

2.2.2.1. Definición

La implementación de recomendaciones es el proceso a través del cual las organizaciones públicas, tras recibir, en este caso, informes de control concurrente, ejecutan acciones correctivas y mejoras en su gestión. Este proceso es determinante para garantizar la eficiencia y eficacia en el manejo de recursos públicos y la transparencia en la gestión pública (Álvarez, 2023).

Según lo establecido en la Directiva N°013-2022-CGR del año 2022, la modalidad del Servicio de Control Simultáneo se caracteriza por ser un acompañamiento sistemático y multidisciplinario diseñado para llevar a cabo la evaluación de una serie de eventos o actividades críticas durante su realización. Estos eventos están vinculados a un proceso activo, organizado de manera secuencial e interrelacionada.

Este tipo de evaluación tiene como fin verificar si las actividades inspeccionadas se ejecutan conforme a la normativa vigente, regulaciones internas, cláusulas contractuales y otros criterios pertinentes. Además, se enfoca en la identificación de posibles problemas que puedan surgir, los cuales podrían comprometer la continuidad, eficacia o el éxito de los objetivos del proceso. Ante la detección de dichas situaciones adversas, se busca comunicarlas de manera oportuna a la entidad pública o dependencia encargada del proceso, con el objetivo de que se implementen las medidas preventivas o correctivas necesarias (Rodríguez, 2022).

El control concurrente es una forma de evaluación de un proceso que exige que los auditores conozcan rigurosamente las regulaciones de los sistemas administrativos para detectar las debilidades del desempeño de los funcionarios o servidores del Estado (Rubina, 2019).

La perspectiva integrada y estratégica del control concurrente implica la identificación de hitos o fases específicas durante la ejecución de una iniciativa pública. Luego, se implementa un acompañamiento simultáneo durante el desarrollo de cada uno

de estos hitos, con el propósito de identificar situaciones que puedan afectar o tengan el potencial de afectar el adecuado desarrollo de la intervención pública (Directiva N°013-2022-CGR, 2022).

2.2.2.2. Componentes

a. Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación

La implementación de recomendaciones hace referencia al proceso mediante el cual las entidades, tras recibir informes del control concurrente del Programa de Vaso de Leche: programación, realizan acciones correctivas y mejoras en su gestión. Este proceso es determinante para asegurar la eficiencia y eficacia en el manejo de recursos públicos y la transparencia en la gestión pública (Palomino, 2022).

La Contraloría General de la República (CGR) emite recomendaciones basadas en los hallazgos de auditorías realizadas a diversas entidades. Estas recomendaciones son medidas concretas que buscan mejorar la gestión institucional, optimizar recursos y garantizar la legalidad en el uso del presupuesto estatal. Sin embargo, se ha observado un bajo nivel de implementación de estas recomendaciones, lo que puede atribuirse a varios factores:

- Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación

Hace referencia al proceso mediante el cual se asigna a funcionarios y/o servidores la responsabilidad de ejecutar las sugerencias o medidas correctivas propuestas en informes de control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación. Esta designación es determinante para asegurar que las recomendaciones sean efectivamente ejecutadas y supervisadas, contribuyendo así a la mejora de los procesos y la transparencia en la gestión pública, en este caso, del Programa de Vaso de Leche: Programación (Palomino, 2022).

- **Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación**

Se refiere al proceso mediante el cual una organización pública, tras recibir un informe del control concurrente del Programa Vaso de leche, comienza a ejecutar las medidas sugeridas para mejorar su gestión y corregir deficiencias detectadas en dicho programa. Este proceso es esencial para garantizar la transparencia y eficiencia en la administración pública (Rodríguez, 2023).

- **Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente del Programa Vaso de Leche: programación**

Mediante el cual se ejecutan tareas específicas para poner en práctica las sugerencias que provienen del control concurrente. Este proceso es fundamental para mejorar la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales (Palomino, 2022).

- b. Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución**

La aplicación de recomendaciones se refiere al procedimiento por el cual los entes públicos, posteriormente a recibir informes del control concurrente, en este caso del Programa Vaso de Leche: distribución, realizan acciones correctivas y mejoras en su gestión. Este proceso es fundamental para garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos, así como la transparencia en la gestión pública, en este caso, la implementación de recomendaciones del control concurrente al referido programa (Palomino, 2022).

- **Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente del Programa Vaso de Leche: distribución**

Hace referencia al proceso mediante el cual se asigna a servidores y funcionarios la responsabilidad de ejecutar las sugerencias o medidas correctivas propuestas en el

control concurrente del Programa Vaso de Leche: distribución. Esta designación es crucial para asegurar que las recomendaciones sean efectivamente ejecutadas y supervisadas, contribuyendo así a la mejora de los procesos y la transparencia en la gestión pública (Rubina, 2019).

- **Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente del Programa Vaso de Leche: distribución**

Hace referencia al proceso mediante el cual una entidad, tras recibir un informe de auditoría o control, comienza a ejecutar las medidas sugeridas con la finalidad de mejorar su gestión y corregir deficiencias detectadas en el Programa Vaso de Leche: distribución. Este proceso es fundamental para garantizar la transparencia y eficiencia en la administración pública (Palomino, 2022).

- **Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente del Programa Vaso de Leche: distribución**

La ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones se refiere al proceso mediante el cual se ejecutan actividades específicas para poner en práctica las sugerencias derivadas del control concurrente del Programa Vaso de Leche: distribución. Este proceso es fundamental para mejorar la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales del Programa Vaso de Leche: distribución (Álvarez, 2023).

- c. Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación**

La implementación de recomendaciones consiste en el proceso mediante el cual las entidades, tras recibir informes del control concurrente del Programa Vaso de Leche: supervisión y evaluación, realizan acciones correctivas y mejoras en su gestión. Este proceso es crucial para asegurar la eficiencia y eficacia en el manejo de recursos públicos y la transparencia en la administración pública (Rodríguez, 2023).

- **Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente del Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación**

Trata del proceso mediante el cual se asigna a funcionarios la responsabilidad de ejecutar las sugerencias o medidas correctivas propuestas en informes de control concurrente. Esta designación es crucial para asegurar que las recomendaciones sean efectivamente ejecutadas y supervisadas, coadyuvando de esta forma a la mejora de los procesos y la transparencia en la gestión pública (Shack, 2018).

- **Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente en el Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación**

Consiste en el proceso mediante el cual una entidad, tras recibir un informe del control concurrente en el Programa Vaso de Leche, comienza a ejecutar las medidas sugeridas para mejorar su gestión y corregir deficiencias detectadas. Este proceso es fundamental para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública del Programa Vaso de Leche: supervisión y evaluación (Shack, 2018).

- **Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente en el Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación**

La ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del se refiere al proceso mediante el cual se desarrollan actividades específicas para poner en práctica las sugerencias derivadas de auditorías o evaluaciones de control. Este proceso es fundamental para mejorar la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales (Shack, 2018).

2.2.2.3. Etapas en el control concurrente

a) Etapa de planificación

- Inicio de la etapa de planificación

El proceso se inicia con el registro del servicio de control simultáneo, teniendo como objetivo primordial la creación del Plan de Control Concurrente. Este paso requiere el uso de datos recabados durante las fases de planificación. Por lo tanto, es crucial que el equipo encargado de este servicio de control siga rigurosamente las regulaciones aplicables, en este contexto, las relacionadas con la calidad del agua. Esto es fundamental para obtener la información necesaria de forma puntual y transparente (Directiva N°013-2022-CGR, 2022).

- Plazo de la etapa de planificación

El periodo establecido para la formulación y ratificación del Plan de Control Concurrente se limita a un máximo de dos (2) días laborables una vez que ha comenzado la fase de planificación.

Al respecto, es esencial que este plazo se cumpla con la finalidad de que se logren los propósitos de este servicio de control, el cual beneficiará de manera notoria al bienestar de la población en cuanto a su salud (Directiva N°013-2022-CGR, 2022).

- Contenido del plan

El plan debe contener mínimamente: origen, información de la entidad o dependencia, datos del proceso, alcance, entre otros. El plan debe contener información explícita y objetiva, sobre todo los procedimientos que se aplicarán para que se logre el objetivo del control concurrente basado en el cumplimiento de las regulaciones normativas. Al respecto, se debe cumplir estrictamente con el contenido del plan a fin de asegurar una correcta ejecución; en todo proceso, las etapas más cruciales son los planes de servicios de control; por ello, el personal de la Contraloría General de la República

(CGR) debe estar debidamente entrenado para elaborar un plan con información sólida que permita desarrollar un buen control (Directiva N°013-2022-CGR, 2022).

- **Modificación del plan del control concurrente**

Cabe aclarar que, si se presentan razones justificadas de manera correcta, podrá modificarse el plan de control citado, pero no debe afectar el objetivo general ni la pertinencia de su ejecución. Tal modificación debe estar debidamente justificada, ya que lo importante es que se cumplan los propósitos del referido control; por lo tanto, es primordial que el personal de la Contraloría General de la República reúna las competencias profesionales suficientes para el desarrollo de dicha modificación (Directiva N°013-2022-CGR, 2022).

- b) **Etapas de ejecución**

- **Inicio de la etapa de ejecución**

El proceso comienza cuando se acredita la Comisión de Control ante el titular de la entidad o el responsable de la dependencia. Es fundamental que los miembros de la comisión de control sean personas altamente competentes en el ámbito del servicio de control simultáneo. Para que haya una adecuada ejecución debe existir un sólido planeamiento (Directiva N°013-2022-CGR, 2022).

- **Desarrollo de procedimientos en la etapa de ejecución**

El Plan de Control Concurrente debe consignar los procedimientos y se deben aplicar técnicas de obtención de evidencia, como la inspección, la observación, entre otros. Asimismo, los procedimientos deben estar estructurados y deben contribuir a conseguir los objetivos del plan. Los procedimientos de esta etapa deben ser explícitos para obtener evidencias que contribuyan a conseguir los propósitos del control concurrente; por lo tanto, es preponderante que el personal de la Contraloría General de la República se desempeñe técnicamente, diligentemente y con transparencia; de lo

contrario, no se conseguirán los fines del citado control (Directiva N°013-2022-CGR, 2022).

- **Reporte de avance ante situaciones adversas durante la etapa de ejecución**

La Comisión de Control lleva a cabo esta supervisión con el propósito de informar, de forma precisa y concisa, acerca de una o varias circunstancias adversas detectadas. Ante tales hallazgos, la entidad pública o dependencia implicada debe implementar las medidas adecuadas de manera oportuna (Directiva N°013-2022-CGR, 2022).

- **Reunión de coordinación**

Durante la etapa de ejecución, cuando se identifiquen posibles situaciones adversas, la Comisión de Control puede realizar diferentes reuniones de coordinación para que la organización implemente las acciones preventivas o correctivas inmediatas que sean necesarias. Es evidente que, para conseguir los fines de cualquier situación, es fundamental reunirse de forma transparente y con la predisposición de llegar a acuerdos; en este caso, con fines de lograr un control concurrente eficiente. Asimismo, los miembros de la organización pública deben actuar con respeto a la labor que cumple la Contraloría General de la República, para que se logren los propósitos pertinentes y se consiga el éxito del indicado control (Directiva N°013-2022-CGR, 2022).

c) **Etapa de Elaboración de Informes en el Control Concurrente**

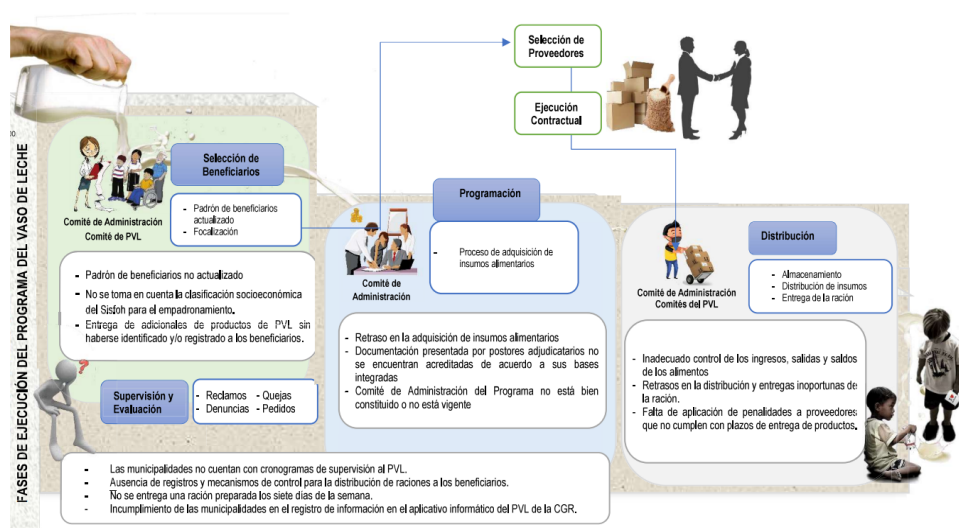
La Comisión de Control emite dos tipos de informes: los Informes de Hito de Control, que se generan para cada actividad del proceso sujeto a control, y los Informes del Control Concurrente, emitidos una vez que se han revisado todas las actividades que constituyen dicho proceso. Esta secuencia debe completarse en un máximo de cinco días tras la conclusión de la etapa previa. Este informe debe estar coherentemente redactado; para ello, los auditores deben ser competentes en la redacción, sobre todo en la redacción de situaciones adversas, con toda la documentación pertinente y en lo preponderante que son las recomendaciones (Palomino, 2022).

Estos informes están compuestos por una descripción precisa y objetiva de las situaciones adversas identificadas, junto con todos sus elementos relevantes, respaldados por la evidencia recopilada. Además, contienen conclusiones derivadas de la evaluación realizada y recomendaciones generales, en caso de ser aplicables (Vallejo, 2020).

En el caso de que no se haya encontrado ninguna situación adversa durante la revisión, se mencionará explícitamente en el informe y se detallará la evaluación realizada a cabo. También es importante señalar que estos informes deben incluir, cuando corresponda, la información proveniente de los Reportes de Avance ante Situaciones Adversas emitidos, así como un resumen detallado de las acciones tomadas por la entidad en respuesta a las situaciones identificadas (Shack, 2018).

Figura 1

Principales situaciones adversas identificadas como resultado de los servicios de control simultáneo ejecutados al programa de Vaso de Leche año 2022



Nota. Subgerencia de Desarrollo del Sistema nacional de Control-Registro en Sistema de Control gubernamental (Ex SAGU). Equipo CGR.

2.2.3. Eficacia de la ejecución del programa vaso de leche

La eficacia de la ejecución del programa Vaso de Leche se refiere a la capacidad del programa para cumplir su propósito de forma efectiva y eficiente. Este programa tiene como finalidad proporcionar un alimento nutritivo a niños en edad escolar, con el objetivo

de combatir la desnutrición y mejorar el rendimiento académico. Los aspectos clave de la eficacia del programa son la cobertura y el acceso, es decir, se desarrolla la evaluación de cuántos niños se benefician realmente del programa en comparación con el número total de niños que podrían necesitarlo (Alvarado, 2022).

La eficacia se mide en términos de acceso y distribución adecuada del recurso. Asimismo, se considera la calidad del producto y el impacto en la salud; en otras palabras, se analiza cómo el programa afecta la salud y el desarrollo físico de los niños, incluyendo indicadores como el crecimiento y la reducción de enfermedades relacionadas con la desnutrición. Además, la sostenibilidad, que incluye la capacidad del programa para mantenerse en el tiempo, tanto en términos financieros como logísticos, es un indicador importante de su eficacia (Andía, 2023).

2.2.3.1. Definición

El Programa del Vaso de Leche constituye una iniciativa descentralizada que no reúne las características propias de una Intervención Pública Focalizada (IPF), ni se encuentra adscrita directamente a los sectores del Gobierno Nacional. Su finalidad principal es complementar la alimentación de la población materno-infantil prioritaria, con el objetivo de contribuir a la mejora de su estado nutricional. Una vez cubierta esta población prioritaria, el programa puede extender su cobertura a niños de 7 a 13 años, personas adultas mayores y personas afectadas por tuberculosis, así como a individuos en situación de pobreza e indigencia. La responsabilidad de su ejecución recae en las municipalidades a nivel nacional, las cuales gestionan las fases de identificación de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación del programa, contando con la participación activa de la comunidad a través de las Organizaciones Sociales de Base (OSB), especialmente los clubes de madres y comités del vaso de leche (Andía, 2023).

El Programa del Vaso de Leche (PVL) fue creado mediante la Ley N.º 24059 y complementado por la Ley N.º 27470, con la finalidad de entregar una ración diaria de alimentos a sectores poblacionales en condición de vulnerabilidad, a fin de mitigar los

efectos de la inseguridad alimentaria que los afecta. Las acciones desarrolladas en el marco de este programa, caracterizadas por una marcada participación comunitaria, buscan elevar los niveles nutricionales de sus beneficiarios y de este modo, contribuir a la mejora de su calidad de vida, especialmente en aquellos grupos cuya situación económica limita la satisfacción de sus necesidades básicas.

El marco normativo vigente establece criterios de priorización para la atención de determinados grupos poblacionales, considerando en primer nivel a los niños de 0 a 6 años y a las mujeres gestantes; en un segundo nivel, a los niños de 7 a 13 años, personas adultas mayores y personas diagnosticadas con tuberculosis (Alvarado, 2022).

Asimismo, el Programa del Vaso de Leche se caracteriza por contar con una amplia cobertura a nivel nacional, alcanzando a un total de 1 834 municipalidades, entre provinciales y distritales, lo cual lo convierte en uno de los programas sociales con mayor presencia territorial en el país.

Por otro lado, la Decimocuarta Disposición Final de la Ley N.º 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, modificó el numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley N.º 27470, estableciendo que el entonces Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) aprueba, mediante resolución ministerial, los índices de distribución de los recursos destinados al financiamiento del Programa del Vaso de Leche en las municipalidades distritales a nivel nacional, a partir del año 2010 (Alvarado, 2022).

Art. 9.- De la supervisión y control

La Contraloría General de la República ejerce funciones de supervisión y fiscalización sobre el gasto del Programa Vaso de Leche en los niveles provincial y distrital. En este marco, las municipalidades se encuentran obligadas, bajo responsabilidad, a conservar la documentación original que respalde la ejecución del programa, con el fin de sustentar el gasto realizado y acreditar el origen de los productos alimenticios adquiridos. Esta información debe ser puesta a disposición del órgano rector

del Sistema Nacional de Control, conforme a las condiciones, formas y plazos establecidos en la directiva que emita el mencionado organismo.

El Comité de Administración del Vaso de Leche, es un órgano consultivo y de coordinación que enmarca su funcionamiento en la Ley N.º24059 Ley de Creación del Programa Social del Vaso de Leche, la Ley N.º25537 Normas referidas a la Administración del Vaso de Leche, la Ley N.º27712 Ley que modifica la Ley N.º27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche. El comité está presidido por el alcalde o en su representación por un regidor o funcionario municipal designado por este.

De acuerdo con el art. 26. Funciones del Comité de Administración del Vaso de Leche. Tiene las siguientes funciones:

- Planificar, desarrollar, controlar y supervisar las acciones que garanticen el Funcionamiento del Programa.
- Seleccionar los insumos alimenticios, en coordinación con las organizaciones de base, previa consulta a las beneficiarias.
- Verificar el cumplimiento de los valores nutricionales mínimos de la ración diaria escogida por los beneficiarios (R.M. N.º711-2002-SA/DM), así como supervisar el control de calidad de los productos adquiridos, en coordinación con el Comité de Recepción de los mismos.
- Verifica el número de Beneficiarios, la priorización de los mismos, cantidad de raciones, cuadro de valores nutricionales y cuadro de entrega y distribución del producto.
- Verificar la distribución final de los productos a las organizaciones sociales de base, así como establecer mecanismos de supervisión para que los Comités del Vaso de Leche cumplan con la preparación de la ración que asegure el consumo de los beneficiarios.
- Coordinar con la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa (MDCGAL) acciones y propuestas en el ámbito de su competencia.

- Promover la participación de las organizaciones sociales de base, respetando su autonomía, reconociendo las existentes y promoviendo la formación de nuevos comités; con sujeción a lo establecido en su Reglamento de Organización y Funciones.
- Desarrollar acciones que permitan la captación de recursos financieros mediante convenios y proyectos con los organismos nacionales e internacionales en el ámbito de sus competencias.

2.2.3.2. Aspectos relacionados a la eficacia de la ejecución del Programa Vaso de Leche

a. Eficacia en la entrega de la ración Alimenticia diaria

La Ley N.º 27470, junto con su norma modificatoria, establece que los recursos asignados al Programa Vaso de Leche están destinados a financiar la ración alimentaria diaria que se entrega a sus beneficiarios. Dicha ración debe estar compuesta, prioritariamente, por productos de origen nacional, pudiendo consistir en leche en cualquiera de sus presentaciones, derivados lácteos enriquecidos o alimentos que contengan al menos un 90 % de insumos nacionales, tales como harina de quinua, kiwicha, haba, cebada, avena, arroz, soya, entre otros productos producidos en el país. Asimismo, se dispone que la selección de estos productos debe priorizar aquellos de mayor valor nutricional, adecuadamente balanceados y que representen el menor costo posible para el Estado.

De igual manera, la normativa señala que corresponde al Ministerio de Salud (MINSA), a través del Instituto Nacional de Salud (INS), establecer los parámetros mínimos de contenido nutricional que deben cumplir los alimentos distribuidos en el marco del programa.

Adicionalmente, se estipula que el Programa Vaso de Leche debe garantizar el abastecimiento de la ración alimentaria durante los siete días de la semana. De manera excepcional, en el caso de zonas alejadas con respecto al centro de distribución, se puede autorizar, mediante acuerdo del comité de administración y su ratificación por resolución

de alcaldía, la entrega en una sola oportunidad del equivalente a la ración semanal, en estado no preparado. No obstante, se reafirma el carácter diario de la ración, estableciendo que, de manera regular, esta debe entregarse preparada para su consumo inmediato por parte de los niños beneficiarios (Palomino, 2022).

- **Cumplimiento de la entrega de productos de mayor valor nutricional**

Los productos de mayor valor nutricional son aquellos alimentos que, en relación con su contenido energético, ofrecen una cantidad significativa de nutrientes esenciales. Estos nutrientes incluyen macronutrientes como proteínas, grasas e hidratos de carbono, así como micronutrientes como vitaminas y minerales. La calidad nutricional de un alimento se determina por su capacidad para contribuir al aporte total de nutrientes necesarios para una dieta equilibrada y saludable (Rodríguez, 2023).

- **Cumplimiento de entrega de productos balanceados adecuadamente**

Los productos adecuadamente balanceados se refieren a alimentos formulados para satisfacer de manera óptima las necesidades nutricionales específicas de una especie animal. Estos productos son esenciales en la alimentación de animales destinados a la producción, como bovinos, cerdos y aves están diseñados para cubrir todos los requerimientos metabólicos necesarios para su crecimiento, producción y salud (Mayo, 2024).

b. Eficacia en la selección de productos

Las contrataciones destinadas a la adquisición de insumos para el abastecimiento del Programa Vaso de Leche se rigen por la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y la normativa específica que regula dicho programa social. En ese marco, las municipalidades deben incorporar en su Plan Anual de Contrataciones (PAC) el procedimiento de selección mediante el cual adquirirán los insumos requeridos, detallando sus características generales, el monto estimado del proceso, así como la fuente y disponibilidad de los recursos financieros. Este instrumento de gestión debe ser aprobado dentro de los quince días hábiles posteriores a la aprobación del Presupuesto

Institucional de Apertura (PIA) y difundido a través del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Asimismo, el área responsable de la administración del programa, tomando como base el tipo de ración aprobada por el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, elabora las especificaciones técnicas correspondientes, considerando el número de beneficiarios, las cantidades de insumos necesarios y la periodicidad de las entregas. Este requerimiento debe cumplir obligatoriamente con las disposiciones establecidas en el artículo 4 de la Ley N.º 27470 y ser remitido al Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la municipalidad. Los insumos adquiridos deben ser distribuidos en forma de ración diaria preparada durante los siete días de la semana, exclusivamente a los beneficiarios que establece la ley y que residan en el ámbito territorial de la municipalidad convocante.

Para la aprobación del expediente de contratación, el Órgano Encargado de las Contrataciones debe haber determinado previamente el valor estimado de la contratación, a través de un proceso de indagación de mercado conforme a la normativa vigente en materia de contrataciones públicas. Asimismo, debe contarse con la certificación de crédito presupuestario, según lo dispuesto en el Sistema Nacional de Presupuesto Público. Posteriormente, el alcalde designa al Comité de Selección encargado de conducir el proceso y elaborar las Bases, las cuales deben incorporar obligatoriamente los requerimientos técnicos formulados por el área usuaria, así como los criterios mínimos de evaluación para los proveedores, tales como el valor nutricional de los productos, las condiciones de procesamiento, el porcentaje de insumos de origen nacional, la procedencia de los alimentos y el nivel de aceptación por parte de los beneficiarios, considerando incluso pruebas de aceptabilidad (Palomino, 2022).

En el Comité Especial participará una representante del Comité Distrital del Vaso de Leche, en calidad de vedadora ad-honorem.

A continuación, se muestra un cuadro con los tipos de procedimiento de selección de acuerdo al monto por la contratación de bienes:

Tabla 1*Tipos de procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes*

Tipo de procedimiento	Monto (S/)
Licitación pública	Mayor o igual a 400 000
Adjudicación simplificada	Mayor a 36 800 y Menor a 400 000
Contratación directa	Mayor a 36 800

Nota. Literal A del artículo 5 y artículos 22 al 25 de la Ley de Contrataciones el Estado, Ley N°30225 y artículos 32 y 76 del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF y al artículo 17 de la Ley N°31365, que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022. Decreto Supremo N°398-2021-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el día 30,12.2021.

Una vez aprobadas las Bases del procedimiento de selección, el proceso debe desarrollarse conforme a las etapas previstas en la normativa de contrataciones del Estado, que comprenden desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro. Luego de que esta quede consentida y el contratista cumpla con la presentación de las garantías correspondientes, se procede a la suscripción del contrato, el cual se formaliza sobre la base de la proforma incorporada en los documentos del procedimiento, considerando las modificaciones debidamente aprobadas por la entidad durante su desarrollo.

- **Cumplimiento del proceso de adquisición del producto**

El proceso de adquisición del producto se refiere a la serie de pasos que sigue una organización para obtener bienes y servicios necesarios para su operación. Este proceso es fundamental para asegurar que las compras se realicen de manera eficiente y estratégica, maximizando el valor y minimizando los costos (Mayo, 2024).

- **Cumplimiento de la selección del proveedor**

Las contrataciones públicas son procesos mediante los cuales las entidades gubernamentales adquieren bienes, servicios y obras, utilizando recursos públicos. Este proceso es fundamental para garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos del Estado y está regulado por normativas específicas que buscan asegurar que se realicen bajo principios éticos y de interés público (Mayo, 2024).

- **Cumplimiento de la ejecución del contrato**

La ejecución del contrato se refiere al proceso mediante el cual las partes involucradas en un acuerdo contractual cumplen con las obligaciones establecidas en dicho contrato. Este proceso es fundamental en el ámbito de la contratación pública y se caracteriza por varias etapas y requisitos específicos (Mayo, 2024).

c. Eficacia de la distribución y reparto

Concluido el proceso de selección del proveedor y formalizada la suscripción del contrato, corresponde a la municipalidad recepcionar los productos adquiridos, otorgando conformidad previa verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en cuanto a calidad, cantidad y especificaciones técnicas. Una vez otorgada dicha conformidad, se procede al pago respectivo y al almacenamiento de los insumos, hasta su posterior distribución a los Clubes de Madres o Comités del Programa Vaso de Leche, responsables de efectuar la entrega final a los beneficiarios.

La Ley N.º 27470 dispone que los alimentos e insumos adquiridos con recursos del Programa Vaso de Leche deben destinarse exclusivamente a la población beneficiaria correspondiente a la jurisdicción territorial de cada municipalidad, resultando improcedente cualquier acción que implique su donación, cesión o transferencia a favor de otra entidad pública o privada, bajo responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda. Asimismo, se establece que los productos deben ser distribuidos, en todos los casos, como alimento preparado a través de los Clubes de Madres o Comités del Vaso de Leche. Del mismo modo, se exige el abastecimiento obligatorio de la ración alimentaria durante los siete días de la semana a los niños beneficiarios; no obstante, de manera excepcional, en aquellas zonas alejadas del centro de distribución, se puede autorizar, mediante acuerdo del Comité de Administración debidamente ratificado por resolución de alcaldía, la entrega en una sola oportunidad del equivalente a la ración semanal en estado no preparado (Andía, 2023).

Finalmente, debe precisarse que los recursos transferidos por el Tesoro Público están destinados exclusivamente al financiamiento del valor de la ración alimenticia

diaria. En consecuencia, los gastos relacionados con el almacenamiento en los locales de los Clubes de Madres o Comités del Vaso de Leche, así como aquellos vinculados a la preparación (como insumos de cocina, combustible, utensilios o servicios básicos) y a la distribución del alimento (locales, vajilla u otros implementos), deben ser asumidos por la comunidad organizada o en su defecto, por la municipalidad correspondiente (Alvarado, 2022).

- Cumplimiento de la distribución y reparto de los insumos o alimentos

La eficacia en la distribución y reparto de insumos o alimentos se refiere a la capacidad de llevar a cabo este proceso de manera correcta, logrando que los productos lleguen a su destino deseado, en el momento adecuado y en las condiciones óptimas. Esto implica no solo cumplir con los objetivos de entrega, sino también garantizar que los insumos o alimentos sean de alta calidad y estén disponibles cuando se necesiten (Alvarado, 2022).

d. Eficacia en la supervisión y evaluación

La municipalidad, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, debe ejercer labores permanentes de supervisión sobre todas las actividades desarrolladas en el marco del programa, con el propósito de verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes. En particular, se busca garantizar que los beneficiarios reciban la ración alimentaria preparada durante los siete días de la semana, en condiciones adecuadas de higiene y salubridad. Asimismo, la entidad edil tiene la obligación de rendir cuentas de manera trimestral ante la Contraloría General de la República respecto al gasto ejecutado y a la cantidad de raciones mensuales distribuidas. Dicha información debe ser registrada por el titular de la municipalidad en el Sistema del Programa Vaso de Leche, el cual comprende dos formatos específicos para el reporte correspondiente.

(a) Información mensual del indicado del programa (Formato PVL)

(b) Información de la Ración mensual distribuida por el indicado del programa (Formato de Ración A o Formato de Ración B).

Informe mensual del programa

Información de la ración mensual distribuida.

- **Cumplimiento de normas relacionadas a la distribución de los insumos o alimentos**

El cumplimiento de normas relacionadas a la distribución de insumos o alimentos se refiere a la adherencia a un conjunto de regulaciones y estándares establecidos para garantizar la seguridad, calidad e inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena de suministro. Esto incluye desde la producción y procesamiento hasta la distribución y venta al consumidor final (Alvarado, 2022).

- **Cumplimiento de la rendición de cuenta sobre el programa de vaso de leche**

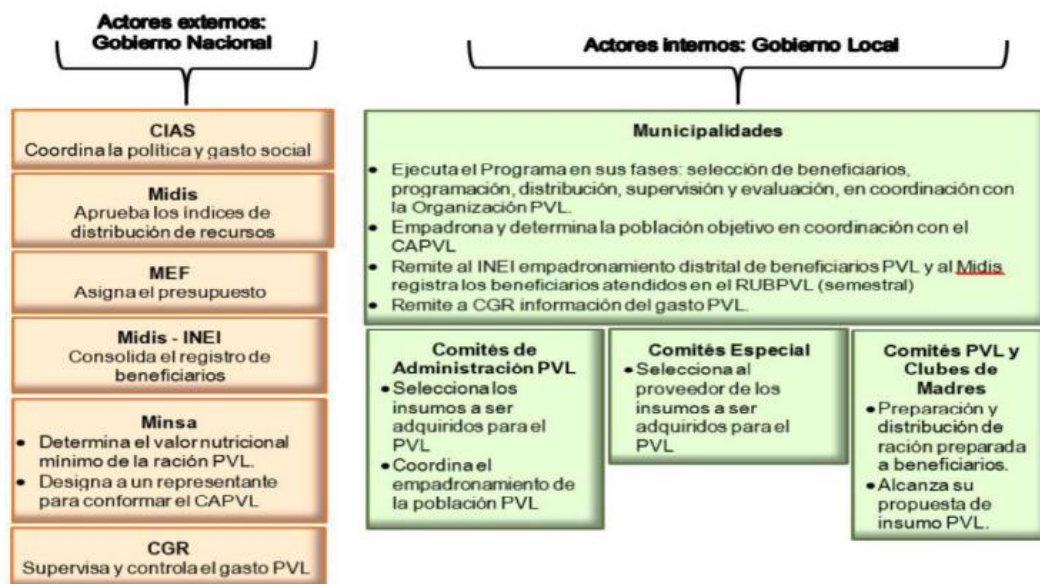
La rendición de cuentas es un concepto fundamental en la gestión pública y en la administración de organizaciones, que se refiere al proceso mediante el cual una persona o entidad (el rendidor de cuentas) informa, justifica y asume la responsabilidad por sus acciones, decisiones y el uso de recursos ante otra persona o entidad (el responsable de recibir la rendición de cuentas) (Alvarado, 2022).

2.2.3.3. Actores externos: Gobierno Nacional y actores internos: Gobierno local

A continuación, se presenta a los Actores externos: Gobierno Nacional y actores internos: Gobierno local.

Figura 2

Actores externos: Gobierno Nacional y actores internos: Gobierno local



Nota. Tomado de la Contraloría General de la República (2022).

A partir del 11 de agosto de 2022, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley N.º 27470, modificado por la Ley N.º 31554, las municipalidades están obligadas a custodiar la documentación original que sustenta la ejecución del Programa Vaso de Leche. Esta obligación comprende la conservación de los documentos vinculados al gasto realizado, el origen de los insumos alimentarios adquiridos, los procedimientos de entrega de la ración alimentaria, así como la información referida a los proveedores que abastecen el programa. Dicha documentación debe ser puesta a disposición del Órgano Rector del Sistema Nacional de Control, en las condiciones, plazos y formas que se establezcan en la directiva correspondiente que emita dicho organismo, bajo responsabilidad funcional.

2.2.3.4. La ración del Programa Vaso Leche y su contribución en elevar el estado nutricional de los beneficiarios

El 11 de agosto de 2022 fue publicada en el diario oficial El Peruano la Ley N.º 31554, norma que modifica la Ley N.º 27470, la cual establece disposiciones complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, con la finalidad de optimizar su focalización, ampliar su cobertura y fortalecer los mecanismos de control.

Esta modificatoria dispone que los recursos del Programa Vaso de Leche, bajo responsabilidad de los gobiernos locales, además de estar orientados a mejorar la atención alimentaria, deben contribuir de manera efectiva a elevar el estado nutricional de sus beneficiarios, en concordancia con la directiva que fija los valores nutricionales mínimos, elaborada por el Instituto Nacional de Salud y aprobada por el Ministerio de Salud (énfasis añadido).

Desde un enfoque técnico, el estado nutricional se entiende como el resultado del equilibrio entre la ingesta de nutrientes y los requerimientos fisiológicos del organismo. En este sentido, los patrones de alimentación influyen de manera directa en la nutrición de las niñas y niños, condicionando tanto su crecimiento físico como su desarrollo integral. Sobre esta base, la normativa que regula el Programa del Vaso de Leche ha definido las características específicas de la ración alimentaria, así como las condiciones bajo las cuales debe brindarse la atención del programa, con el propósito de contribuir a la mejora del estado nutricional de sus beneficiarios, cuyos aspectos centrales se ilustran en el gráfico que se presenta a continuación.

Figura 3

Características de la ración y condiciones de atención del programa relacionadas con su contribución en el estado nutricional de los beneficiarios



Nota. Tomado de la Contraloría General de la República (2022).

2.3. Definición de términos básicos

Acciones correctivas

Medida o conjunto de medidas orientadas a corregir una o varias situaciones adversas identificadas en el Servicio de Control Simultáneo (Palomino, 2022).

Acciones preventivas

Conjunto de acciones preventivas destinadas a evitar que se materialice una afectación negativa en la continuidad, los resultados o el cumplimiento de los objetivos de un proceso, frente a una o más situaciones adversas identificadas durante el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo (Rodríguez, 2022).

Actividad

Es el conjunto articulado de tareas permanentes, continuas, interrelacionadas y secuenciales que utilizan los insumos necesarios (recursos humanos, tecnológicos y financieros) para la generación de los productos (bienes y servicios) en la gestión de las entidades (Andía, 2023).

Condición

Es la narración objetiva, concreta y cronológica de los hechos advertidos. Se redacta empleando un lenguaje sencillo, preciso y claro identificando la evidencia obtenida de forma ordenada, detallada y vinculada a esta (Rodríguez, 2022).

Consecuencia

Es la explicación concreta de cómo la condición afecta o puede afectar negativamente, en relación con las características, oportunidad, alcance, calidad y/o precio, entre otros, la continuidad o resultado de una o varias actividades o el logro de los objetivos del proceso (Rodríguez, 2019).

Criterio

Es la normativa, disposiciones internas, estipulaciones contractuales, términos de referencia, bases administrativas u otra norma análoga aplicable a la condición (Rubina, 2019).

Proceso

Es el conjunto de actividades de la entidad o dependencia que están relacionadas y que transforman insumos en un producto (Rodríguez, 2022).

Proceso en curso

Es el proceso cuyas actividades están en ejecución (Rubina, 2019).

Situación adversa

Se entiende como el proceso mediante el cual se detectan uno o varios hechos que, tras el debido análisis, son calificados como situaciones que afectan o podrían afectar la continuidad, los resultados o el logro de los objetivos del proceso en ejecución. En el marco del Servicio de Control Simultáneo, únicamente se consideran como situaciones adversas aquellos hechos que permiten la adopción oportuna de acciones preventivas o correctivas por parte de la entidad o unidad responsable (Andía, 2023).

Capítulo III

Marco Metodológico

3.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación se considera básica debido a que no tiene fines aplicativos inmediatos, pues solo busca ampliar y profundizar el caudal de conocimiento científico existentes acerca de la realidad (Carrasco, 2019).

3.2. Diseño de investigación

El diseño del presente trabajo de investigación es no experimental debido a que no se manipula la variable independiente y se evalúa tal como se presenta de forma natural. Asimismo, es transversal debido a que no se evalúan las variables a través del tiempo (Carrasco, 2019).

3.3. Nivel de investigación

El nivel de investigación es correlacional, debido a que mide la asociación entre las variables, como el control concurrente y la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna (Sánchez, 2019).

3.4. Población y muestra de estudio:

3.4.1. Población

La población de estudio estuvo conformada por los servidores y/o funcionarios de la Municipalidades Distritales de Tacna, de acuerdo a la siguiente Tabla:

Tabla 2*Determinación de la población*

Municipalidades	Cantidad
Municipalidad Distrital de Tacna	303
Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa	292
Municipalidad Distrital Alto de la Alianza	102
Municipalidad Distrital de Pocollay	95
Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	115
Municipalidad Distrital de Palca	18
Municipalidad Distrital de Inclán	15
Municipalidad Distrital de La Yarada-Los Palos	16
Municipalidad Distrital de Calana	36
Municipalidad Distrital de Pachía	32
Total	1 024

Nota. Extraído de los PAPs de las diferentes Municipalidades Distritales de Tacna.

- **Criterios de inclusión**

Para el presente estudio se han considerado las municipalidades distritales que han sido sujetos a control concurrente con respecto al Programa de Vaso de Leche.

- **Criterios de exclusión**

Para el presente estudio no se han considerado las municipalidades distritales que no han sido sujetas a control concurrente con respecto al Programa de Vaso de Leche.

3.4.2. Muestra

El muestreo fue no probabilístico, por lo que la muestra estuvo conformada por el personal que labora en los sistemas administrativos del Estado y que tiene relación con las variables de estudio de acuerdo a la siguiente Tabla por cada municipalidad:

Tabla 3*Determinación de la muestra Municipalidad de Ciudad Nueva*

Unidades Orgánicas	Cantidad
Oficina de Planificación y Presupuesto	3
Oficina de Administración	2
Subgerencia de Potencial Humano	3
Subgerencia de Logística	5
Subgerencia de Tesorería	4
Subgerencia de Contabilidad	3
Total	20

Nota. Tomado del PAP de las Municipalidades Distritales de Tacna.

Tabla 4*Determinación de la muestra Municipalidad de Alto de la Alianza*

Unidades orgánicas	Cantidad
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	1
Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto	4
Gerencia de Administración	2
Sub Gerencia de Personal	4
Sub Gerencia de Abastecimiento	4
Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería	7
Total	22

Nota. Tomado del PAP de las Municipalidades Distritales de Tacna.

Tabla 5*Determinación de la muestra Municipalidad de Pocollay*

Municipalidad	Cantidad
Oficina de Planificación y Presupuesto	6
Oficina de Administración y Finanzas	1
Unidad de Personal	2
Unidad de Contabilidad	2
Unidad de Tesorería	3
Unidad de Logística	2
Unidad de Administración Tributaria	4
Total	20

Nota. Tomado del PAP de las Municipalidades Distritales de Tacna**Tabla 6***Determinación de la muestra Municipalidad de Distrital La Yarada Los Palos*

Municipalidad	Cantidad
Oficina de Planificación y Presupuesto	2
Oficina de Administración	1
Subgerencia de Recursos Humanos	2
Subgerencia de Logística	2
Subgerencia de Tesorería	2
Subgerencia de Contabilidad	2
Total	11

Tabla 7

Resumen del total de la muestra por cada municipalidad participante de la muestra

Municipalidad	Total
Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	20
Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza	22
Municipalidad Distrital de Pocollay	20
Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos	11
TOTAL	73

Nota. Elaboración propia

3.5. Operacionalización de las variables

Variable independiente: Implementación de recomendaciones del control concurrente

Variable dependiente: Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Nivel de medición
Implementación de recomendaciones del control concurrente	La implementación de recomendaciones es el proceso a través del cual las organizaciones públicas, tras recibir informes del control concurrente, ejecutan acciones correctivas y mejoras en su gestión. Este proceso es determinante para garantizar la eficiencia y eficacia en el manejo de recursos públicos y la transparencia en la gestión pública (Rodríguez, 2023).	La implementación de recomendaciones del control concurrente se evalúa mediante la Implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: Programación, distribución, supervisión y evaluación.	Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución	- Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación - Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación - Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación - Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución - Inicio de acciones orientadas a la implementación de	Ordinal

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Nivel de medición
			Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación	recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución - Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución - Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación - Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación - Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación	

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Nivel de medición
Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche	La implementación de recomendaciones es el proceso a través del cual las organizaciones públicas, tras recibir informes de control concurrente, ejecutan acciones correctivas y mejoras en su gestión. Este proceso es determinante para garantizar la eficiencia y eficacia en el manejo de recursos públicos y la transparencia en la gestión pública (Rodríguez, 2023). La eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche se evalúa mediante: la ración alimenticia diaria, selección de productos, distribución y reparto, así como la supervisión y evaluación.	La eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche se evalúa mediante: la ración alimenticia diaria, selección de productos, distribución y reparto, así como la supervisión y evaluación.	Eficacia en la entrega de la ración alimenticia diaria	- Cumplimiento de la entrega de productos de mayor valor nutricional - Cumplimiento de la entrega de productos balanceados - Cumplimiento del proceso de adquisición del producto	
			Eficacia en la selección de productos	- Cumplimiento de la selección del proveedor - Cumplimiento de la ejecución del contrato	
			Eficacia en la distribución y reparto	- Cumplimiento de la distribución y reparto de los insumos o alimentos	
			Eficacia en la supervisión y evaluación	- Cumplimiento de normas relacionadas a la distribución de los insumos o alimentos - Cumplimiento de la rendición de cuenta	

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Encuesta

En el presente estudio se aplicó la encuesta para evaluar la implementación de recomendaciones del control concurrente y la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

En el presente estudio se aplicó el cuestionario para evaluar la implementación de recomendaciones del control concurrente y la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna.

Cabe indicar que el instrumento fue diseñado por el tesista y validado mediante el tipo de validez de contenido, es decir, sometido al criterio de expertos.

3.7. Tratamiento y análisis de datos

Se realizó el tratamiento de los datos en el software estadístico SPSS 23, donde se utilizó sus funciones de la estadística descriptiva e inferencial, para demostrar el comportamiento de las variables, es decir, de qué manera la implementación de recomendaciones del control concurrente se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna. Para ello, se elaboró la base de datos en una hoja de cálculo Excel de doble entrada y se procedió al vaciado de los datos de las encuestas. Se obtuvo la confiabilidad del instrumento con el modelo estadístico alfa de Cronbach. Se analizaron los datos de acuerdo con las técnicas estadísticas descriptivas, mediante Tablas de frecuencias y gráficos de barras en porcentajes para la variable. Finalmente, se utilizó una prueba estadística para contrastar la hipótesis; en este caso, la prueba Rho de Spearman. Para ello, se realizó previamente la prueba de normalidad.

Capítulo IV

Resultados

4.1. Resultados del análisis descriptivo de la variable independiente:

Implementación de recomendaciones del control concurrente

Tabla 9

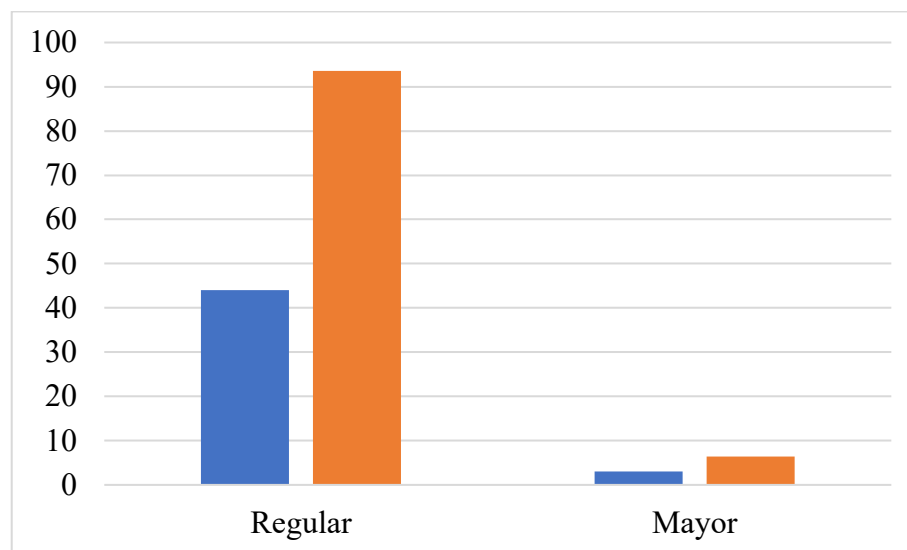
Implementación de recomendaciones del control concurrente

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	0	0,0	0,0
Regular	44	93,6	93,6
Mayor	3	6,4	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios

Figura 4

Implementación de recomendaciones del control concurrente



Nota. Tabla 9.

Según los datos presentados en la Tabla 9 y Figura 4, en cuanto a la variable independiente Implementación de recomendaciones del control concurrente, se observan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (0,00 %), regular (93,6 %) y

mayor (6,4 %). Al respecto, la organización municipal ha implementado las recomendaciones formuladas, lo que ha permitido mejorar la eficacia del Programa del Vaso de Leche; sin embargo, es fundamental que las autoridades municipales desarrollen un control riguroso de los procesos del programa, que permita la reducción de actos de corrupción, particularmente desde la adquisición hasta la distribución de los productos.

Dimensión 1: Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación

Tabla 10

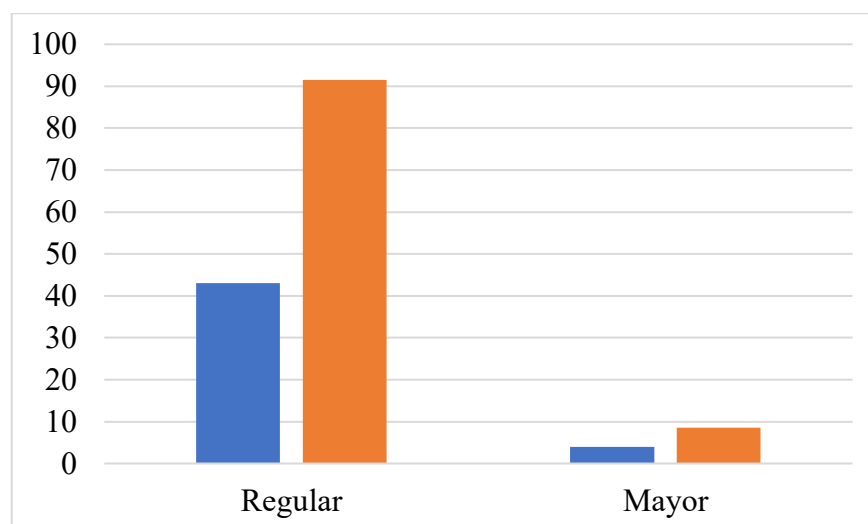
Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	0	0,0	0,0
Regular	43	91,5	91,5
Mayor	4	8,5	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 5

Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación



Nota. Tabla 10.

De acuerdo con la información mostrada en la Tabla 10 y Figura 5, en cuanto a la dimensión Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación, se observan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (0,00 %), regular (91,5 %) y mayor (8,5 %). Al respecto, es indudable que la municipalidad ha desarrollado dicha implementación, lo que refleja el desempeño responsable de los directivos del programa; sin embargo, es fundamental que el control de los procesos del Programa del Vaso de Leche sea permanente y continuo.

Indicador 1: Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación.

Tabla 11

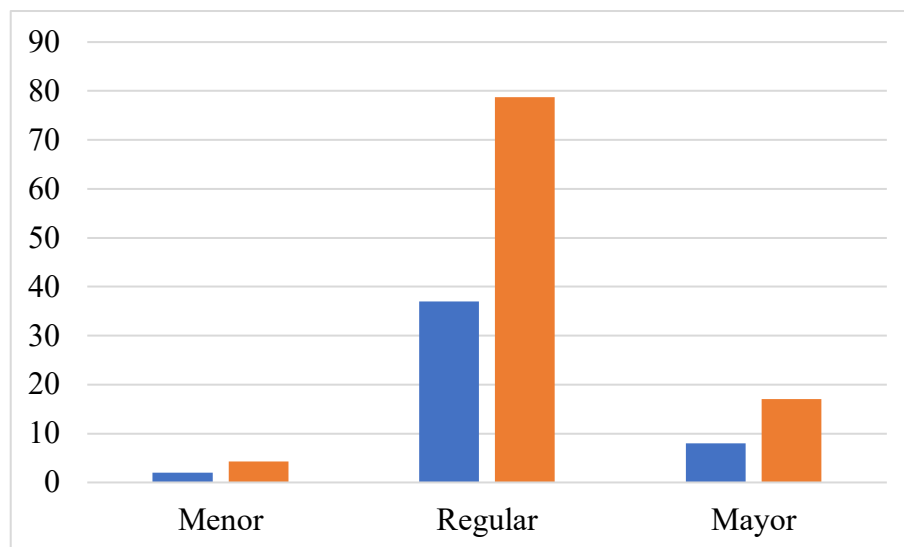
Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,3	4,3
Regular	37	78,7	83,0
Mayor	8	17,0	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 6

Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación



Nota. Tabla 11.

Como se observa en la Tabla 11 y Figura 6, en cuanto al indicador Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (4,3 %), regular (78,7 %) y mayor (17,5 %). Es fundamental que los funcionarios asignados posean conocimientos técnicos especializados sobre la programación y gestión del Programa Vaso de Leche, incluyendo aspectos nutricionales, logísticos y administrativos. Asimismo, deben contar con experiencia en planificación y evaluación de programas sociales, con el propósito de asegurar que las recomendaciones del control concurrente sean aplicadas correctamente y generen resultados efectivos.

Indicador 2: Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación

Tabla 12

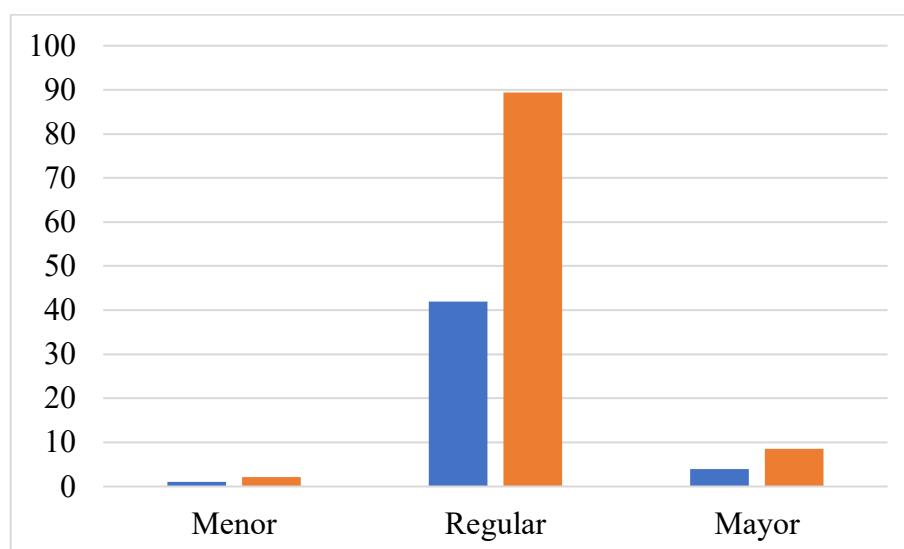
Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	1	2,1	2,1
Regular	42	89,4	91,5
Mayor	4	8,5	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 7

Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación



Nota. Tabla 12.

Los datos expuestos en la Tabla 12 y Figura 7, en cuanto al indicador Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación, presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (2,1 %), regular (89,4 %) y mayor (8,5 %). La

implementación inicial de las recomendaciones del control concurrente en la programación del Programa Vaso de Leche refleja avances en la secuencia administrativa, pero en ocasiones evidencia debilidades en la documentación y en el cumplimiento de estándares sanitarios y de control interno. El principal desafío es que la programación no se limite al diseño, sino que considere la operativización real y la adopción de acciones correctivas con enfoque preventivo, garantizando así la transparencia y la sostenibilidad del programa social.

Indicador 3: Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación

Tabla 13

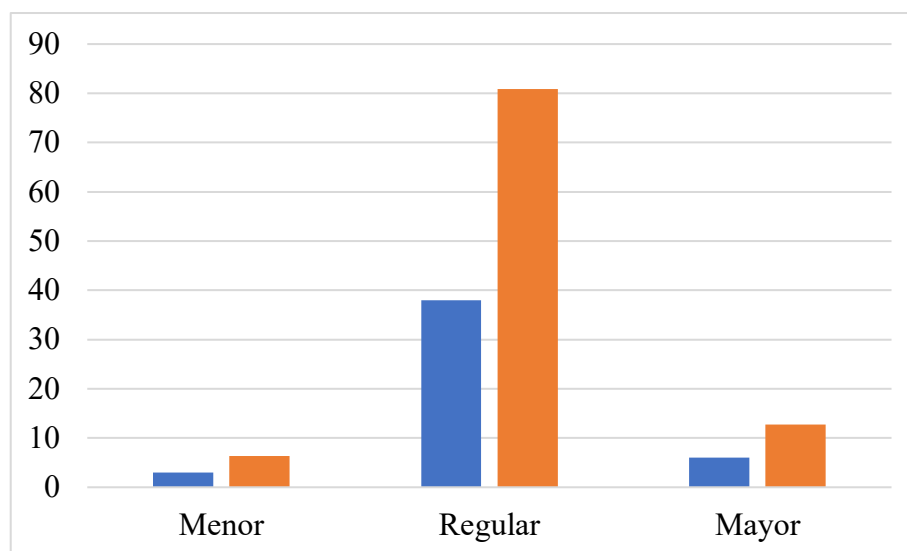
Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	6,4	6,4
Regular	38	80,9	87,2
Mayor	6	12,8	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios

Figura 8

Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación



Nota. Tabla 13.

La información consignada en la Tabla 13 y Figura 8, en cuanto al indicador “Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación”, presenta los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (6,4 %), regular (80,9 %) y mayor (12,8 %). Al respecto, es fundamental que el personal responsable de la ejecución de las acciones indicadas comprenda y aplique de forma responsable la normativa y los lineamientos para la planificación, ejecución y evaluación del programa, con énfasis en la calidad, oportunidad y cantidad de la ración entregada, así como en la gestión eficiente y transparente de los recursos.

Dimensión 2: Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución

Tabla 14

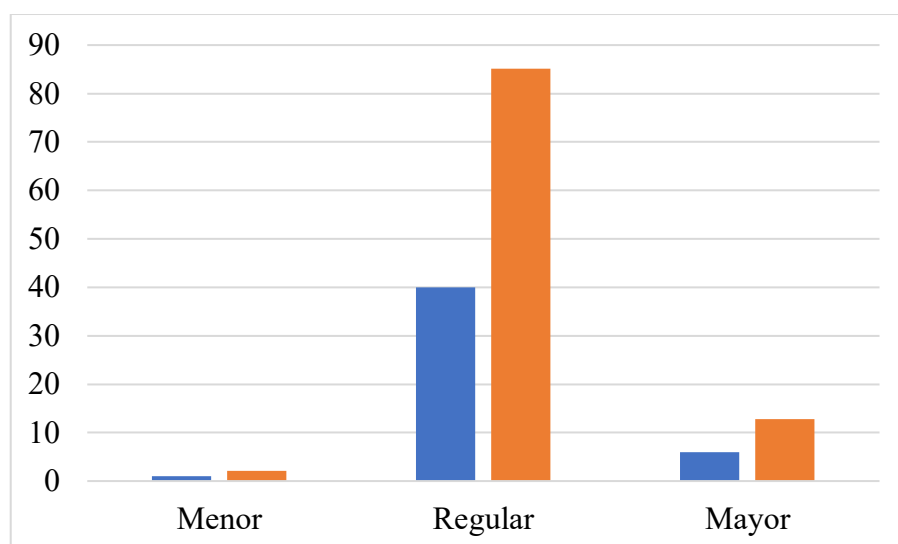
Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	1	2,1	2,1
Regular	40	85,1	87,2
Mayor	6	12,8	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 9

Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase distribución



Nota. Tabla 14.

A partir de los resultados detallados en la Tabla 14 y Figura 9, en cuanto a la dimensión “Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución”, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (2,1 %), regular (85,1 %) y mayor (12,8 %). Al respecto, la implementación de las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche puede presentar en ocasiones algunas limitaciones, caracterizadas por un cumplimiento insuficiente y respuestas tardías a las observaciones detectadas. Esto podría impactar de forma negativa

la distribución eficiente y oportuna, afectando directamente a los beneficiarios. Es indispensable un enfoque más proactivo y sistemático, incorporando nuevas tecnologías y reforzando la supervisión para garantizar el logro de los objetivos sociales del Programa Vaso de Leche.

Indicador 4: Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución

Tabla 15

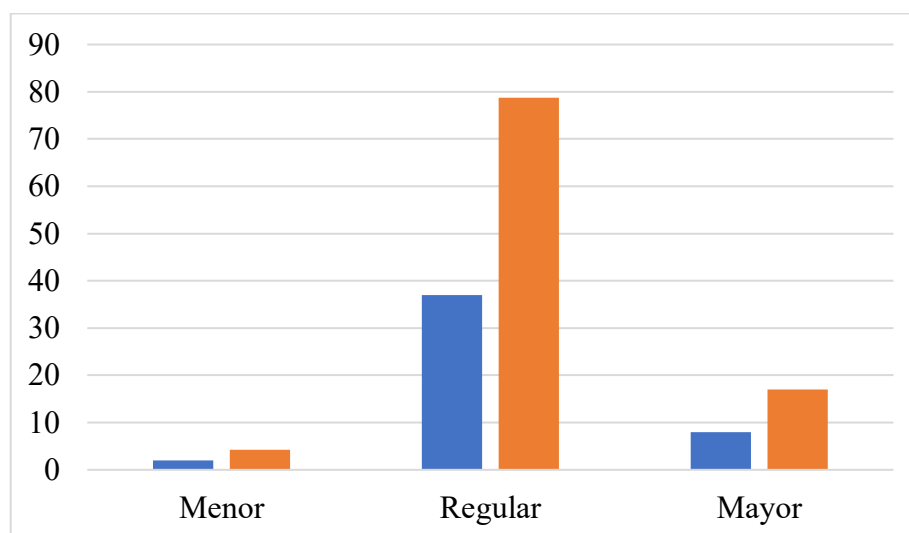
Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,3	4,3
Regular	37	78,7	83,0
Mayor	8	17,0	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 10

Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución



Nota. Tabla 15.

Tal como se muestra en la Tabla 15 y Figura 10, en cuanto al indicador “Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución”, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (4,3 %), regular (78,7 %) y mayor (17,0 %). Al respecto, la efectividad de la implementación de las recomendaciones depende del liderazgo, la capacidad técnica y la transparencia en la designación de los funcionarios responsables. Las debilidades actuales ponen en riesgo la continuidad, la legalidad y el logro de los objetivos nutricionales del Programa de Vaso de Leche.

Indicador 5: Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución

Tabla 16

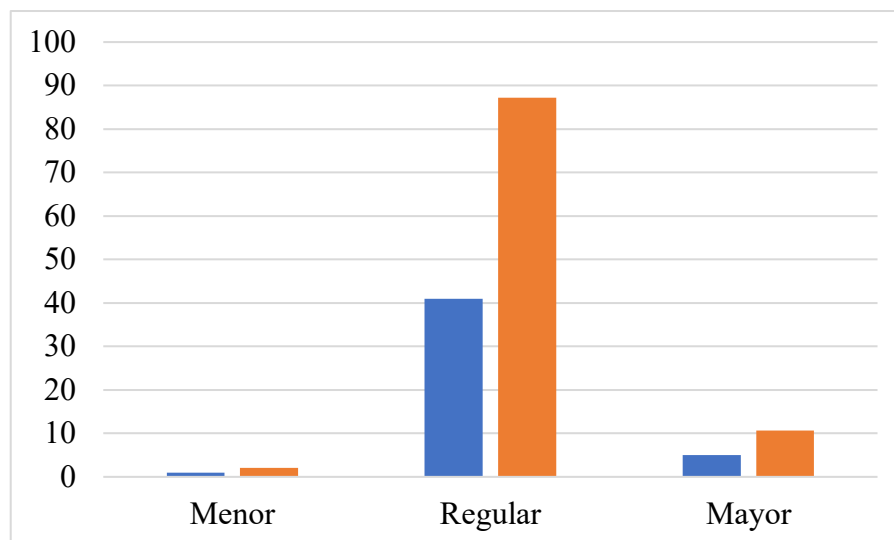
Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	1	2,1	2,1
Regular	41	87,2	89,4
Mayor	5	10,6	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 11

Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución



Nota. Tabla 16.

Los resultados obtenidos en la Tabla 16 y Figura 11, en cuanto al indicador “Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución”, se presentan en las siguientes categorías: menor (2,1 %), regular (87,2 %) y mayor (10,6 %). Al respecto, es necesario que se inicien las acciones referidas; para ello, es necesario que se realicen las coordinaciones oportunas con los comités y subgerencias correspondientes, a fin de garantizar el cumplimiento de las normativas del programa, incluyendo la distribución y el control de insumos.

Indicador 6: Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución.

Tabla 17

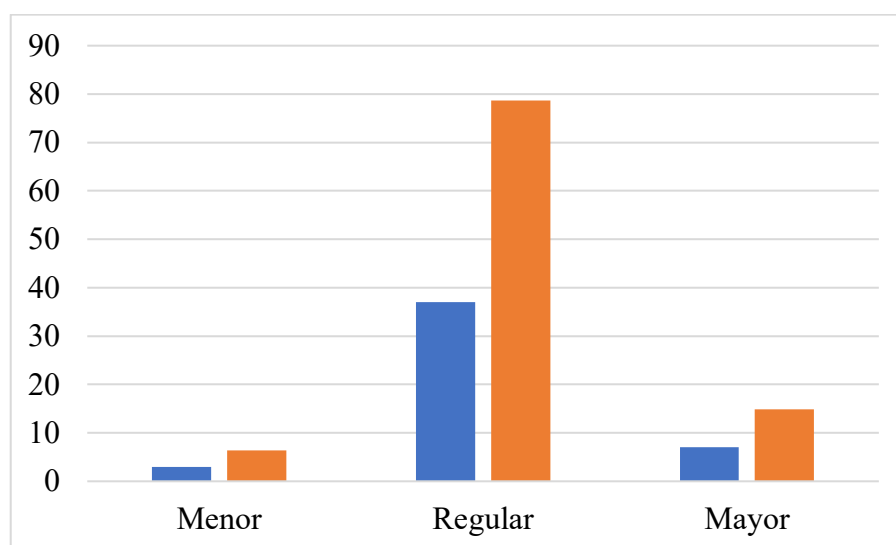
Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	6,4	6,4
Regular	37	78,7	85,1
Mayor	7	14,9	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 12

Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución



Nota. Tabla 17.

En relación con los datos de la Tabla 17 y Figura 12, en cuanto al indicador “Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución”, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (6,4 %), regular (78,7 %) y mayor (14,9

%). Es fundamental que se ejecuten tales acciones de forma oportuna y transparente, a fin de garantizar que los recursos lleguen de manera efectiva a la población vulnerable.

Dimensión 3: Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación

Tabla 18

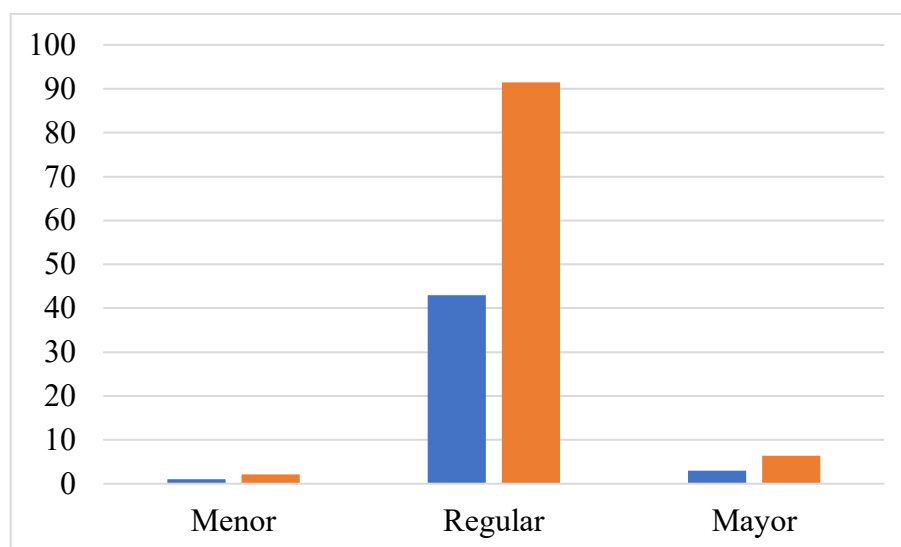
Implementación de recomendaciones del control concurrente en la supervisión y evaluación

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	1	2,1	2,1
Regular	43	91,5	93,6
Mayor	3	6,4	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 13

Implementación de recomendaciones del control concurrente a la supervisión y evaluación



Nota. Tabla 18.

Según los datos presentados en la Tabla 18 y Figura 13, en cuanto a la dimensión “Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y

evaluación”, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (2,1 %), regular (91,5 %) y mayor (6,4 %). Al respecto, la implementación de las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche (PVL) se basa en la supervisión y evaluación sistemática de sus procesos, a fin de mejorar la calidad, transparencia y eficacia del programa.

Indicador 7: Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación

Tabla 19

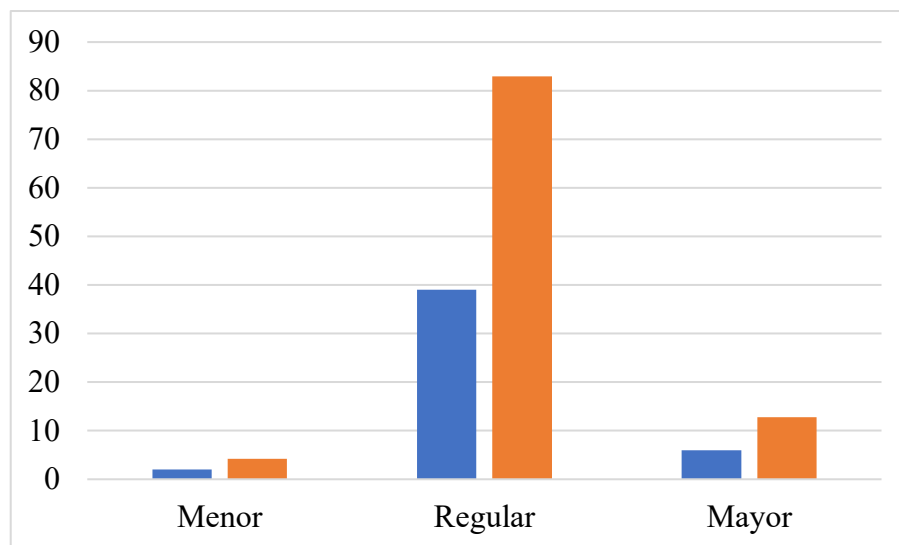
Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,3	4,3
Regular	39	83,0	87,2
Mayor	6	12,8	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios

Figura 14

Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación



Nota. Tabla 19.

De acuerdo con la información mostrada en la Tabla 19 y Figura 14, en cuanto al indicador “Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: supervisión y evaluación”, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (4,3 %), regular (83,0 %) y mayor (12,8 %). Al respecto, la designación de los funcionarios responsables de tal implementación debe desarrollarse de forma responsable, seleccionando a las personas idóneas que cumplan estrictamente las regulaciones normativas. Asimismo, en el caso específico del Programa Vaso de Leche, los entes municipales son los responsables directos de la supervisión y evaluación de la ejecución del programa, coordinando con las organizaciones sociales correspondientes.

Indicador 8: Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación

Tabla 20

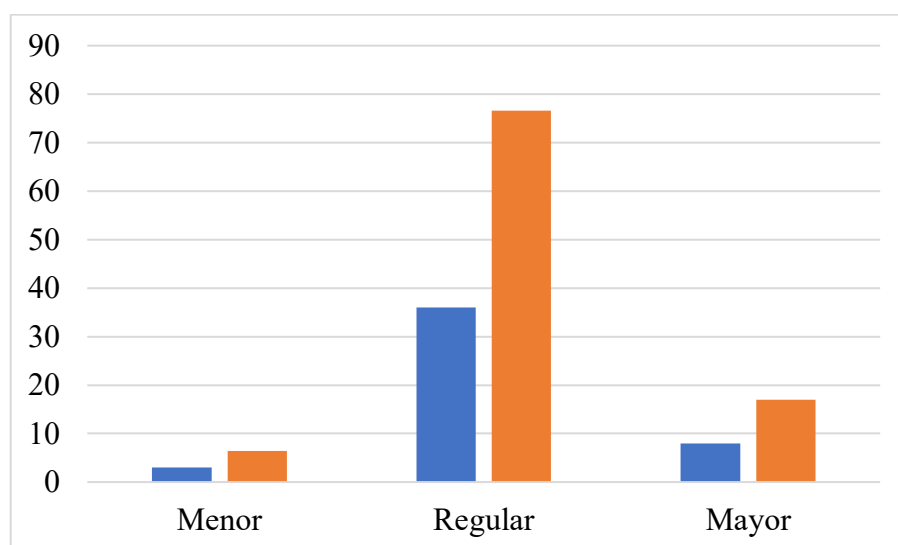
Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	6,4	6,4
Regular	36	76,6	83,0
Mayor	8	17,0	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 15

Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación



Nota. Tabla 20.

Como se observa en la Tabla 20 y Figura 15, en cuanto al indicador “Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: supervisión y evaluación”, presenta los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (6,4 %), regular (76,6 %) y mayor (17,0 %). Al

respecto, el inicio de acciones orientadas a la implementación de tales recomendaciones debe realizarse de forma responsable para supervisar y evaluar la distribución y entrega de los insumos o alimentos.

Indicador 9: Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación

Tabla 21

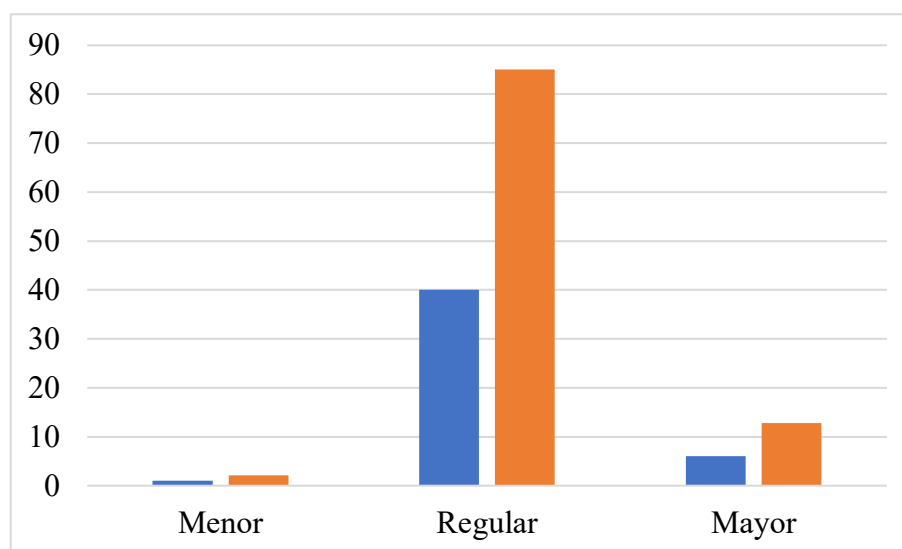
Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	1	2,1	2,1
Regular	40	85,1	87,2
Mayor	6	12,8	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 16

Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación



Nota. Tabla 21.

Los datos expuestos en la Tabla 21 y Figura 16, en cuanto al indicador “Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: supervisión y evaluación”, presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (2,1 %), regular (85,1 %) y mayor (12,8 %). Al respecto, la ejecución de acciones orientadas a la implementación de las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche debe ser crítica, sistemática y acompañada de un seguimiento riguroso para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa. La supervisión y evaluación efectivas son fundamentales para mitigar riesgos, corregir desviaciones y garantizar la continuidad y efectividad del servicio alimentario a la población vulnerable.

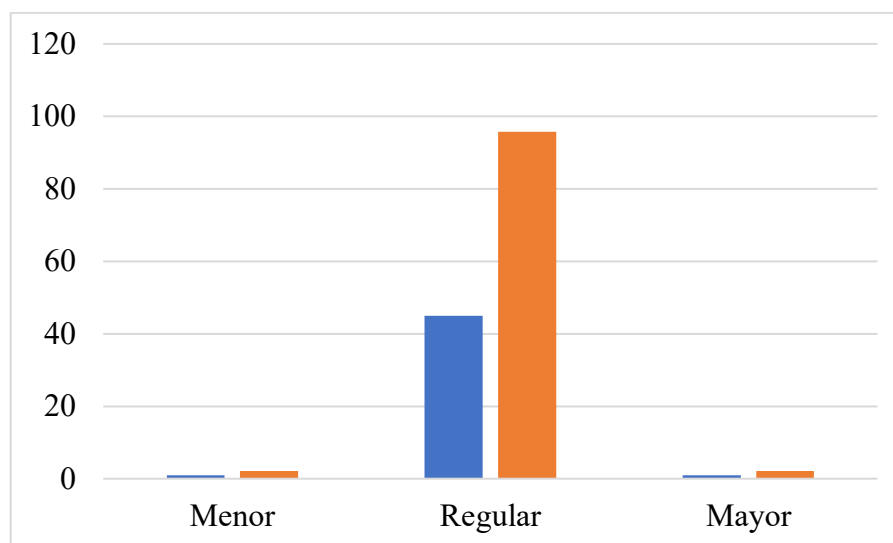
4.2. Resultados de la variable dependiente: Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche

Tabla 22

Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	1	2,1	2,1
Regular	45	95,7	97,9
Mayor	1	2,1	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 17*Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche**Nota.* Tabla 22.

La información consignada en la Tabla 22 y la Figura 17 en cuanto a la variable dependiente eficacia de la ejecución del Programa Vaso de Leche presenta los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (2,1 %), regular (95,7 %) y mayor (2,1 %). Al respecto, la ejecución del Programa Vaso de Leche muestra eficacia en aspectos operativos, calidad y cobertura básica; sin embargo, en ocasiones puede evidenciar algunas limitaciones significativas en la focalización, la suficiencia de raciones, la puntualidad en la entrega y la supervisión. Estas deficiencias reducen el impacto real en la nutrición y la calidad de vida de los beneficiarios, lo que evidencia la necesidad de mejorar el diseño, la gestión y el control para incrementar su efectividad social.

Dimensión 1: Eficacia en la entrega de la ración alimenticia diaria

Tabla 23

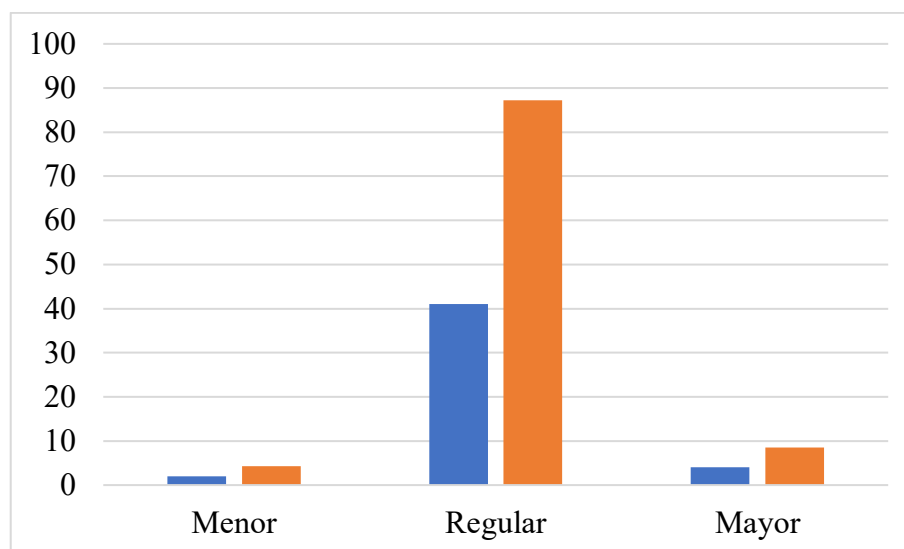
Eficacia en la entrega de la ración alimenticia diaria

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,3	4,3
Regular	41	87,2	91,5
Mayor	4	8,5	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 18

Eficacia en la entrega de la ración alimenticia diaria



Nota. Tabla 23.

A partir de los resultados detallados en la Tabla 23 y la Figura 18 en cuanto a la dimensión eficacia en la entrega de la ración alimenticia diaria, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (4,3 %), regular (87,2 %) y mayor (8,5 %). Cabe indicar que, aunque el marco normativo del Programa Vaso de Leche es explícito y procura un aporte nutricional suficiente mediante la entrega diaria de una ración alimenticia adecuada y con insumos mayoritariamente nacionales, en la práctica este programa enfrenta deficiencias en la ejecución a nivel local que limitan su cumplimiento efectivo. Para mejorar este cumplimiento, se requiere mayor coordinación, un control

riguroso y una participación activa de la comunidad beneficiaria en la gestión y supervisión del programa.

Indicador 1: Cumplimiento de la entrega de productos de mayor valor nutricional

Tabla 24

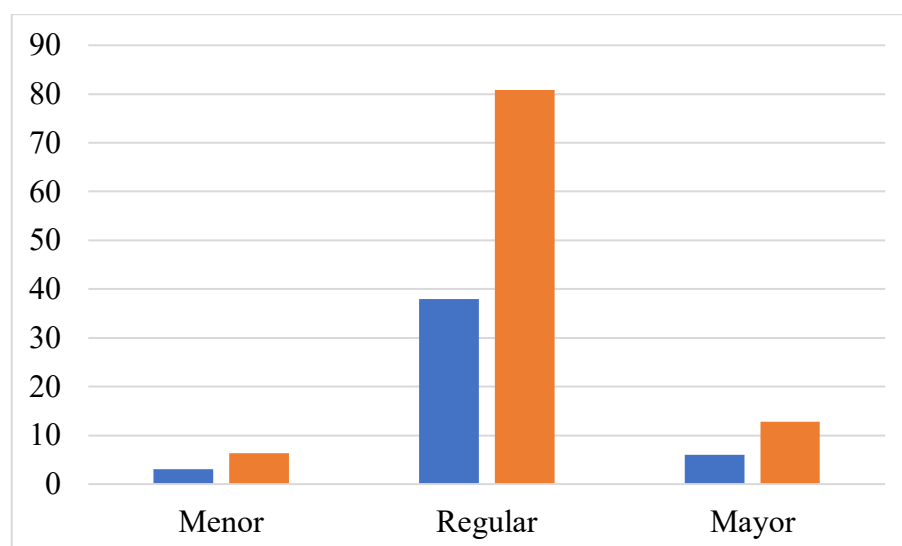
Cumplimiento de la entrega de productos de mayor valor nutricional

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	6,4	6,4
Regular	38	80,9	87,2
Mayor	6	12,8	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 19

Cumplimiento de la entrega de productos de mayor valor nutricional



Nota. Tabla 24.

Tal como se muestra en la Tabla 24 y la Figura 19, en cuanto al indicador cumplimiento de la entrega de productos de mayor valor nutricional, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (6,4 %), regular (80,9 %) y mayor (12,8 %). Al respecto, aunque existe un marco normativo bien definido que establece el cumplimiento de la entrega diaria de alimentos de alto valor nutricional bajo

criterios técnicos, la implementación práctica puede presentar fallas en calidad, cantidad, control y gestión que comprometen los beneficios nutricionales del programa.

Indicador 2: Cumplimiento de la entrega de productos balanceados

Tabla 25

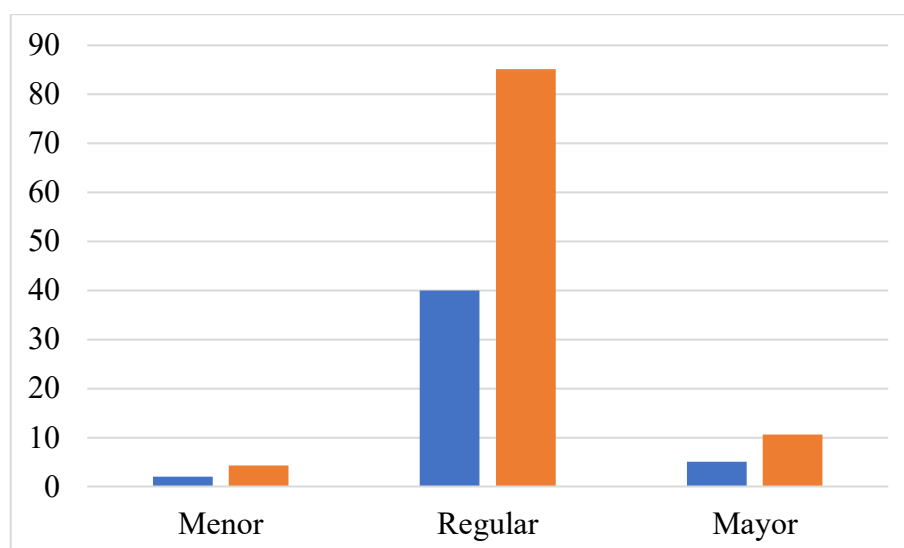
Cumplimiento de la entrega de productos balanceados

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,3	4,3
Regular	40	85,1	89,4
Mayor	5	10,6	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 20

Cumplimiento de la entrega de productos balanceados



Nota. Tabla 25

Los resultados obtenidos en la Tabla 25 y la Figura 20, en cuanto al indicador: cumplimiento de la entrega de productos balanceados, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (4,3 %), regular (85,1 %) y mayor (10,6 %). El Programa del Vaso de Leche puede presentar dificultades en el cumplimiento logístico y administrativo de la entrega de productos balanceados, limitando la

continuidad y eficacia del programa para asegurar la nutrición de los beneficiarios infantiles en situación de vulnerabilidad. Esto evidencia una necesidad urgente de mejorar el control de calidad, la precisión en las mediciones, la supervisión y la planificación de entregas para cumplir los objetivos sanitarios y sociales que motivaron su creación.

Dimensión 2: Eficacia en la selección de productos

Tabla 26

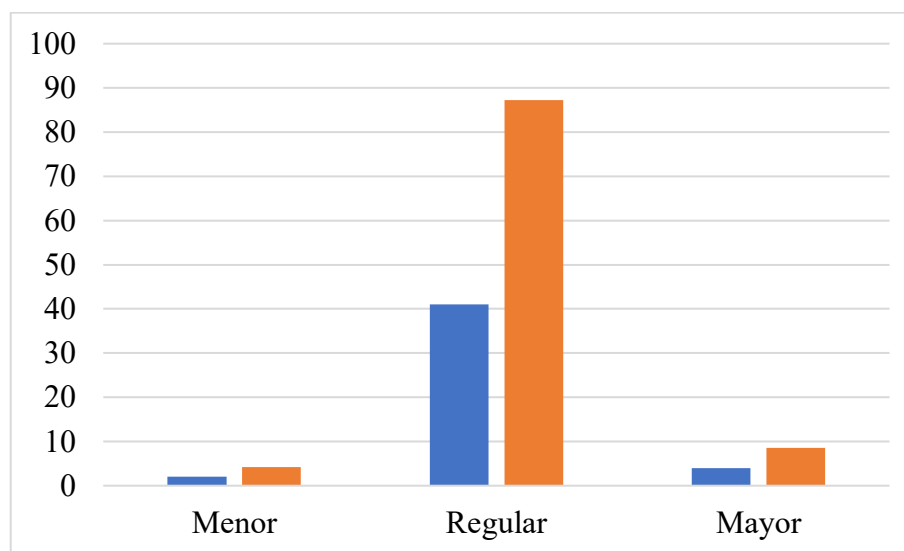
Eficacia en la selección de productos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,3	4,3
Regular	41	87,2	91,5
Mayor	4	8,5	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 21

Eficacia en la selección de productos



Nota. Tabla 26

En relación con los datos de la Tabla 26 y la Figura 21, en cuanto a la dimensión: eficacia en la selección de productos, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (4,3 %), regular (87,2 %) y mayor (8,5 %). Al respecto, la

selección de productos para el Programa Vaso de Leche se realiza mediante un riguroso proceso que incluye evaluación nutricional, degustación y participación de comités locales para asegurar alimentos nutritivos y adecuados a los verdaderos requerimientos de los beneficiarios, principalmente niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes.

Los comités de administración del programa, conformados por representantes de la comunidad y reconocidos por la municipalidad, son responsables de elegir a los proveedores y los productos según los criterios establecidos.

Indicador 3: Cumplimiento del proceso de adquisición del producto

Tabla 27

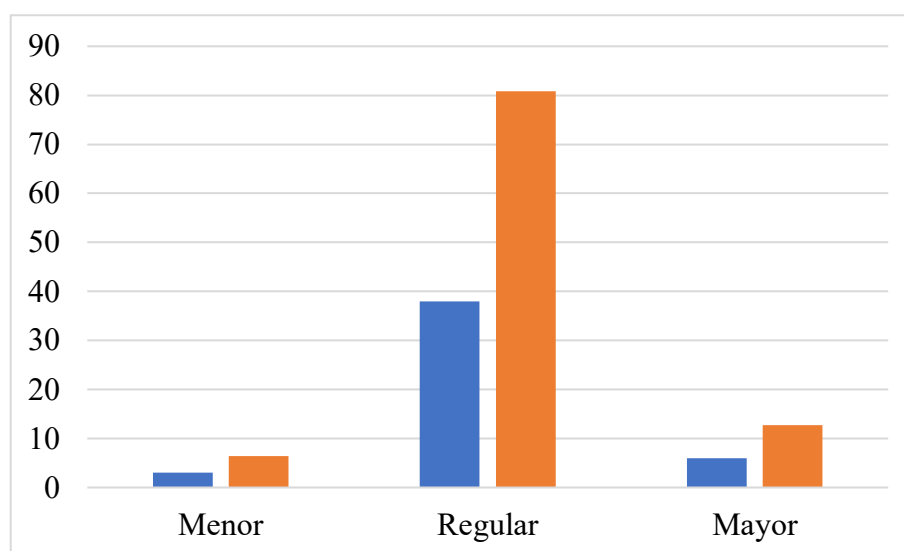
Cumplimiento del proceso de adquisición del producto

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	6,4	6,4
Regular	38	80,9	87,2
Mayor	6	12,8	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios

Figura 22

Cumplimiento del proceso de adquisición del producto



Nota. Tabla 27.

Según los datos presentados en la Tabla 27 y la Figura 22, en cuanto al indicador: cumplimiento del proceso de adquisición del producto, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (6,4 %), regular (80,9 %) y mayor (12,8 %). Al respecto, el proceso de adquisición del producto para el Programa de Vaso de Leche sigue una serie de etapas y normativas específicas que garantizan la transparencia, calidad y adecuación nutricional de los insumos adquiridos. En cuanto a la organización y a los responsables, el programa es ejecutado por los entes locales provinciales y distritales, que son responsables de la selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación del programa.

Se conforma un Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche en cada municipalidad, mediante resolución de alcaldía y acuerdo de concejo, integrado por el alcalde o su delegado, un funcionario municipal, un nutricionista del MINSA, representantes de productores agropecuarios y de la organización del programa, entre otros posibles miembros.

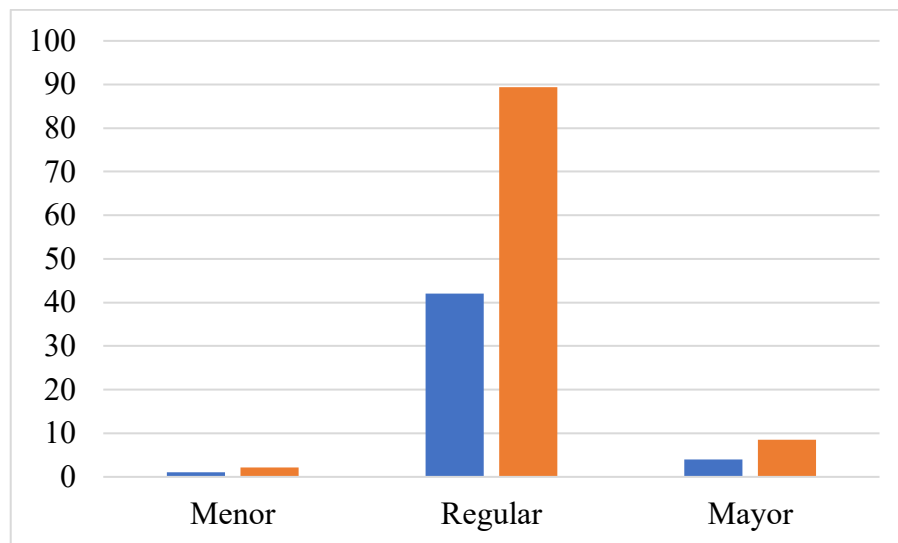
Indicador 4: Cumplimiento de la selección del proveedor

Tabla 28

Cumplimiento de la selección del proveedor

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	1	2,1	2,1
Regular	42	89,4	91,5
Mayor	4	8,5	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 23*Cumplimiento de la selección del proveedor**Nota.* Tabla 28.

De acuerdo con la información mostrada en la Tabla 28 y la Figura 23, en cuanto al indicador: cumplimiento de la selección del proveedor, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (2,1 %), regular (89,4 %) y mayor (8,5 %). Al respecto, la selección del proveedor en el Programa del Vaso de Leche es responsabilidad del Comité de Administración del Programa, que se conforma en las municipalidades provinciales y distritales mediante resolución de alcaldía y acuerdo de concejo. Por consiguiente, la selección del proveedor es un proceso participativo y normado que involucra a representantes municipales, técnicos en nutrición y a los beneficiarios, garantizando que los insumos adquiridos cumplan con los requisitos técnicos, nutricionales y económicos para asegurar la adecuada ejecución del programa.

Indicador 5: Cumplimiento de la ejecución del contrato

Tabla 29

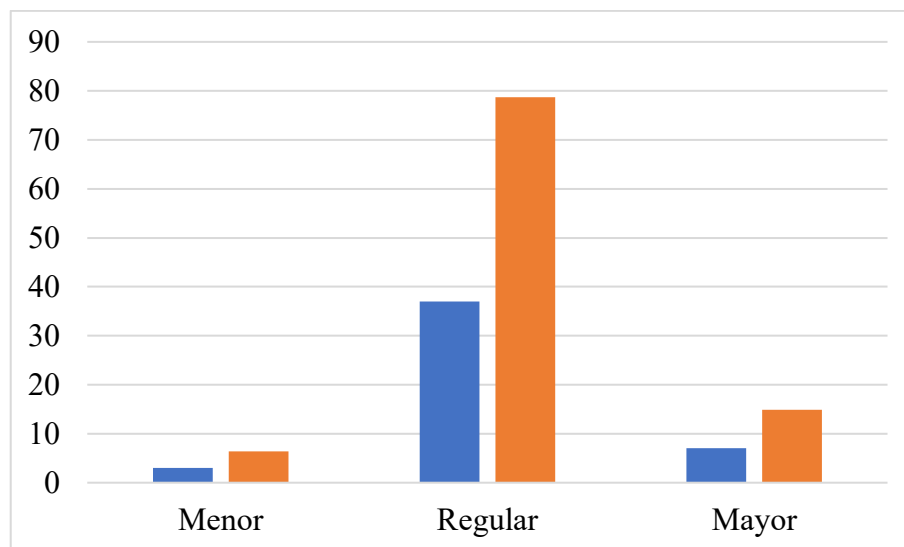
Cumplimiento de la ejecución del contrato

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	6,4	6,4
Regular	37	78,7	85,1
Mayor	7	14,9	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 24

Cumplimiento de la ejecución del contrato



Nota. Tabla 29.

Como se observa en la Tabla 29 y la Figura 24, en lo referente al indicador: cumplimiento de la ejecución del contrato, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (6,4 %), regular (78,7 %) y mayor (14,9 %). Al respecto, la ejecución del contrato en el Programa de Vaso de Leche implica varios aspectos cruciales para asegurar la correcta entrega y recepción de los insumos alimenticios destinados a los beneficiarios. Según un contrato complementario de una municipalidad para el pago y validación de la prestación del contratista, se requiere la presentación de documentación específica, que incluye: recepción por parte del responsable del Almacén Central de la

Subgerencia de Logística, el informe de conformidad emitido por el funcionario responsable de la Subgerencia de Programas Sociales, el comprobante de pago, entre otros.

Dimensión 3: Eficacia en la distribución y reparto

Tabla 30

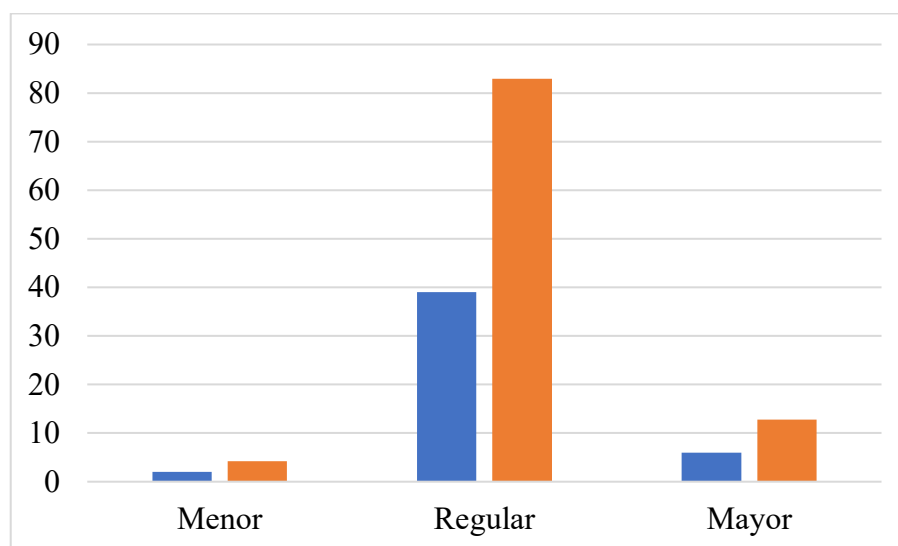
Eficacia en la distribución y reparto

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,3	4,3
Regular	39	83,0	87,2
Mayor	6	12,8	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 25

Eficacia en la distribución y reparto



Nota. Tabla 30,

Los datos expuestos en la Tabla 30 y la Figura 25, en cuanto a la dimensión: eficacia de la distribución y reparto, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (4,3 %), regular (83,0 %) y mayor (12,0 %). Al respecto, la distribución y el reparto en el Programa Vaso de Leche se organiza esencialmente a nivel

municipal, donde las municipalidades provinciales y distritales son responsables de la ejecución del programa, incluyendo la selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación.

En cuanto al proceso de reparto, se realiza el llenado de formularios y el registro de beneficiarios, la preparación y verificación de documentos y recursos en el almacén central, el traslado y recepción de insumos para el programa, la distribución y entrega de los insumos a las coordinadoras o comités locales, así como el monitoreo y supervisión del uso correcto de los recursos entregados.

Indicador 6: Cumplimiento en la distribución y reparto de los insumos o alimentos

Tabla 31

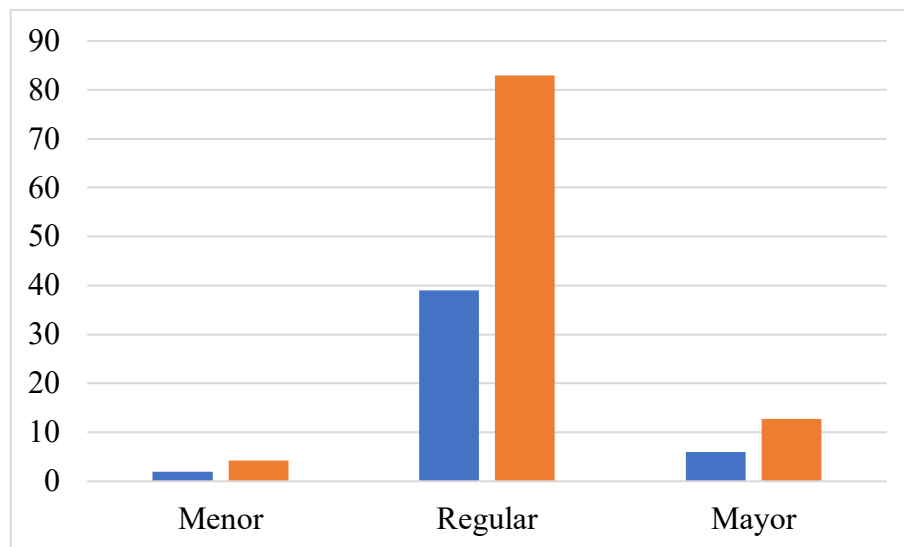
Cumplimiento en la distribución y reparto de los insumos o alimentos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,2	4,2
Regular	39	83,0	87,2
Mayor	6	12,8	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 26

Cumplimiento en la distribución y reparto de los insumos o alimentos



Nota. Tabla 31.

La información consignada en la Tabla 31 y la Figura 26, en lo que respecta al cumplimiento de la distribución y reparto de los insumos o alimentos, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (4,2 %), regular (83,0 %) y mayor (12,8 %).

Al respecto, la eficacia en la distribución y reparto de los insumos o alimentos en el Programa del Vaso de Leche (PVL) depende de diversos factores organizativos y operativos que involucran a las municipalidades, comités locales y proveedores. Por ejemplo, en cuanto a la organización y distribución, los entes municipales son responsables de: incorporar los fondos del programa en su presupuesto; organizar los clubes de madres o comités encargados de la atención; definir el tipo de alimento; comprar los productos según los requerimientos; almacenar, conservar y distribuir los insumos conforme a un programa de distribución aprobado; y supervisar la calidad, cantidad, precio y oportunidad de entrega de la ración diaria.

Dimensión 4: Eficacia de la supervisión y evaluación

Tabla 32

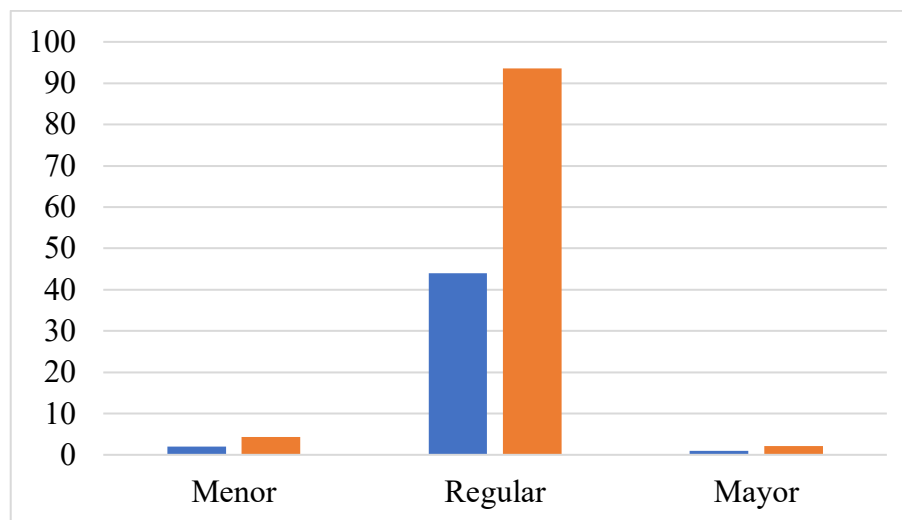
Eficacia de la supervisión y evaluación

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	4,3	4,3
Regular	44	93,6	97,9
Mayor	1	2,1	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 27

Eficacia de la supervisión y evaluación



Nota. Tabla 32.

A partir de los resultados detallados en la Tabla 32 y la Figura 27, en cuanto a la dimensión: eficacia de la supervisión y evaluación, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (4,3 %), regular (93,6 %) y mayor (2,1 %). Al respecto, la supervisión y evaluación en el Programa del Vaso de Leche son procesos constantes que se desarrollan en todas las etapas del programa para garantizar que los beneficiarios reciban una atención de calidad y para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas planificadas por cada Comité de Administración. En lo referente a la

supervisión, esta se desarrolla durante todas las fases del programa, desde la selección de beneficiarios, programación, distribución, hasta la entrega de la ración alimenticia.

Indicador 7: Cumplimiento de normas relacionadas a la distribución de los insumos o alimentos

Tabla 33

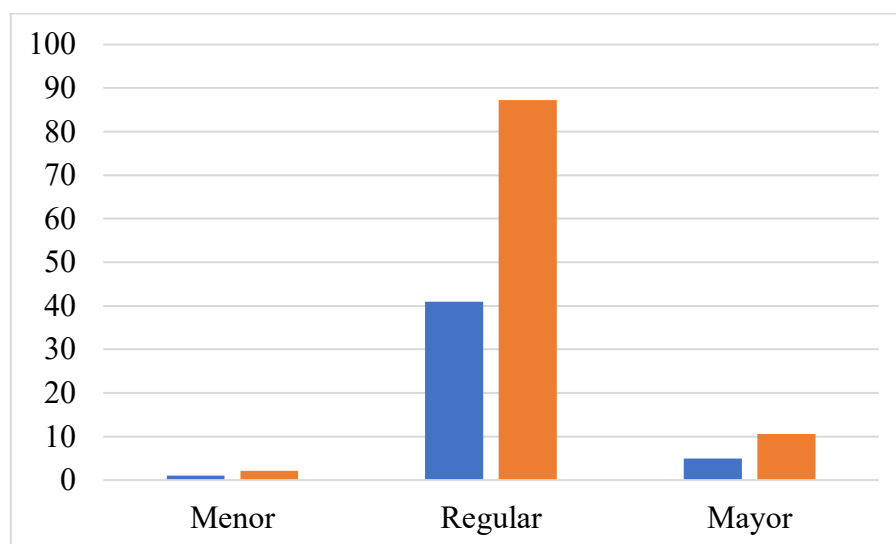
Cumplimiento de normas relacionadas a la distribución de los insumos o alimentos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	1	2,1	2,1
Regular	41	87,3	89,4
Mayor	5	10,6	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 28

Cumplimiento de normas relacionadas a la distribución de los insumos o alimentos



Nota. Tabla 33.

Tal como se muestra en la Tabla 33 y la Figura 28, en cuanto al indicador: cumplimiento de normas relacionadas con la distribución de los insumos o alimentos, se presentan los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (2,1 %), regular (87,3 %) y mayor (10,6 %).

El cumplimiento de las normas relacionadas con la distribución de insumos o alimentos en el Programa de Vaso de Leche en las municipalidades suele ser crítico por varios aspectos. Normativamente, este programa obliga a que los alimentos adquiridos con recursos públicos se distribuyan exclusivamente a los beneficiarios dentro de la jurisdicción municipal, en forma de alimentos preparados y con frecuencia diaria, los siete días de la semana. Además, es indispensable la conformación de un Comité de Administración que supervise los procesos de compra, almacenamiento y distribución, cumpliendo con criterios técnicos y de control.

Desde una evaluación crítica basada en informes recientes, se identifican frecuentes incumplimientos: almacenajes deficientes que no cumplen normas sanitarias básicas, como fumigación y control de plagas, lo que compromete la inocuidad de los alimentos; y desabastecimiento de insumos esenciales en ciertos meses, afectando el suministro continuo que la norma exige para asegurar la nutrición infantil. También hay evidencias de que el programa no siempre garantiza la distribución diaria ni el cumplimiento pleno de las disposiciones contractuales aplicables, repercutiendo en los objetivos sociales del programa.

Cabe señalar que la responsabilidad de la municipalidad implica coordinar y supervisar estos procesos para evitar desviaciones, garantizar una alimentación segura y oportuna, y cumplir con criterios técnicos de nutrición y procesamiento. La falta de cumplimiento vulnera derechos básicos de seguridad alimentaria y puede conllevar responsabilidades legales y administrativas.

Indicador 8: Cumplimiento de la rendición de cuenta sobre el programa de vaso de leche

Tabla 34

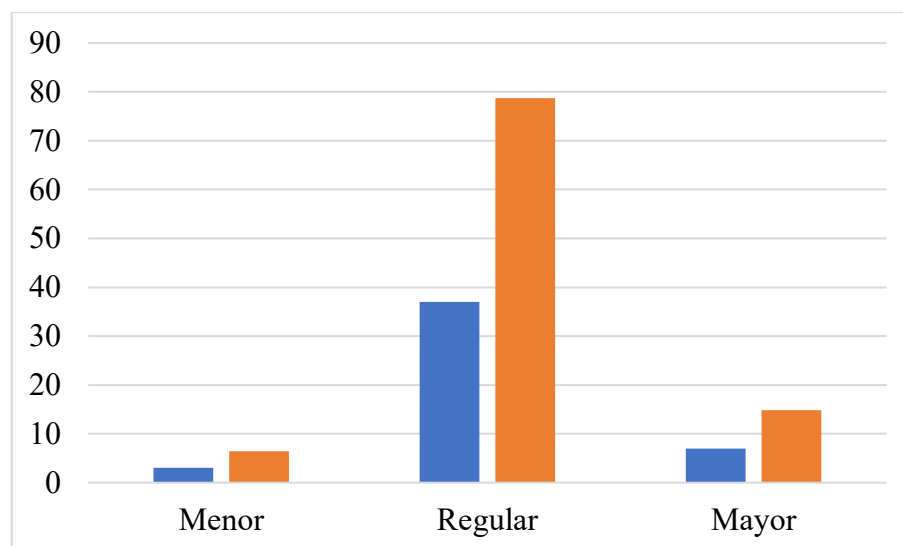
Cumplimiento de la rendición de cuenta sobre el programa de vaso de leche

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	6,4	6,4
Regular	37	78,7	85,1
Mayor	7	14,9	100,0
Total	47	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionarios.

Figura 29

Cumplimiento de la rendición de cuenta sobre el programa de vaso de leche



Nota. Tabla 34.

Los resultados obtenidos en la Tabla 34 y Figura 29 en cuanto al indicador: cumplimiento de la rendición de cuenta sobre el programa de vaso de leche, presenta los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (6,4 %), regular (78,7 %), mayor (14,9 %). Al respecto, la rendición de cuentas en el Programa del Vaso de Leche (PVL) es un proceso fundamental que implica informar y justificar el uso de los recursos asignados para que se ejecute el programa, principalmente en la adquisición y entrega de alimentos a la población vulnerable. Este proceso está regulado por la Ley N°27470 y

supervisado por la Contraloría General de la República y las municipalidades responsables a nivel provincial y distrital. Aspectos preponderantes de la rendición de cuentas en el Programa del Vaso de Leche.

Responsabilidad de las municipalidades: Las municipalidades distritales y provinciales deben conservar toda la documentación original sustentatoria de la ejecución del programa, incluyendo el gasto efectuado, el origen de los alimentos adquiridos, el procedimiento de entrega de las raciones alimenticias y la información sobre los proveedores que abastecen al programa.

4.2. Prueba de Normalidad

De la variable Implementación de recomendaciones del control concurrente

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor $> 0,05$: Se acepta Ho

SIG o p-valor $< 0,05$: Se rechaza Ho

Tabla 35

Prueba de normalidad

Shapiro-Wilk		
Estadístico	gl	Sig.
0,265	47	0,000

Nota. Tomado del procesamiento de datos en el SPSS

Interpretación

Según los datos presentados en la Tabla 35, en relación con la evaluación de la variable “Implementación de recomendaciones del control concurrente”, y dado que el número de datos es 47, corresponde observar la columna de prueba de Shapiro-Wilk, donde la significación (sig.) es 0,000, lo cual es menor que 0,05; por lo tanto, se rechaza

la Hipótesis nula (H_0). En consecuencia, los datos de la variable no provienen de una distribución normal.

De la variable Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

H_0 : Los datos provienen de una distribución normal

H_1 : Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor $> 0,05$: Se acepta H_0

SIG o p-valor $< 0,05$: Se rechaza H_0

Tabla 36

Prueba de normalidad

Shapiro-Wilk		
Estadístico	gl	Sig.
0,257	47	0,000

Nota. Tomado del procesamiento de datos en el SPSS

Interpretación

Los datos expuestos en la Tabla, en relación con la evaluación de la variable “Eficacia de la ejecución del Programa de Vaso de Leche”, y dado que el número de datos es 47, corresponde observar la columna de prueba de Shapiro-Wilk, donde la significación (sig.) es 0,000, lo cual es menor que 0,05; por lo tanto, se rechaza la Hipótesis nula (H_0). En consecuencia, los datos de la variable no provienen de una distribución normal.

4.3. Prueba de hipótesis

Verificación de la hipótesis general

a) Hipótesis Estadística

Ho: La implementación de recomendaciones del control concurrente no se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

H1: La implementación de recomendaciones del control concurrente se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

b) Nivel de significancia: 5 %= $0,05$

c) Zona de rechazo: mayor que $0,05$, se acepta Ho.

d) Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 37

La implementación de recomendaciones del control concurrente y la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023

			Implementación de recomendaciones del control concurrente	Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche
Rho de Spearman	Implementación de recomendaciones del control concurrente	Coeficiente de correlación	1,000	0,952
		Sig. (bilateral)		0,000
	Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche	N	47	47
		Coeficiente de correlación	0,952	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	47	47

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta

e) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f) Interpretación:

Se observa que la sig. es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: La implementación de recomendaciones del control concurrente se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

Verificación de las Hipótesis Específicas**Verificación de la Primera Hipótesis Específica****a) Hipótesis Estadística**

H_0 : La implementación de recomendaciones del control concurrente en la programación no se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

H_1 : La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

b) Nivel de significancia: 5 % = 0,05**c) Zona de rechazo: mayor que 0,05, se acepta H_0 .****d) Estadístico de prueba: Rho de Spearman**

Tabla 38

La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023

			Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación	Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche
Rho de Spearman	Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	0,532*
		N	47	47
	Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	0,532*	1,000
		N	47	47

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta

e) Regla de decisión

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f) Interpretación

Según los datos la sig. es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

Verificación de la Segunda Hipótesis Específica

a) Hipótesis Estadística

Ho: La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución no se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

H1: La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

b) Nivel de significancia: 5 % = 0,05

c) Zona de rechazo: mayor que 0,05, se acepta Ho.

d) Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 39

La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023

		Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución	Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche
Rho de Spearman	Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 0,000 47
	Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,807* 1,000 47

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta.

e) Regla de decisión

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f) Interpretación

Como se observa la sig. es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

Verificación de la Tercera Hipótesis Específica**a) Hipótesis Estadística**

H_0 : La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación no se relacionan significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

H_1 : La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación se relacionan significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

b) Nivel de significancia: 5 % = 0,05**c) Zona de rechazo: mayor que 0,05, se acepta H_0 .****d) Estadístico de prueba: Rho de Spearman**

Tabla 40

La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación se relacionan significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023

		Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación	Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche
Rho de Spearman	Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	0,808*
		N	47
	Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000
		N	47

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta.

e) Regla de decisión

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f) Interpretación

Los datos expuestos en la sig. es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación se relacionan significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.

Capítulo V

Discusiones

En lo referente al primer objetivo específico: Evaluar de qué manera la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación se relaciona con la eficacia de la ejecución del Programa de Vaso de Leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023, los resultados determinaron que la dimensión 1: Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación, según la Tabla 10 y Figura 5, es regular (91,5 %). Al respecto, es indudable que la municipalidad sí ha desarrollado tal implementación, lo que refleja el desempeño responsable de los directivos del programa, pero es fundamental que el control de los procesos del Programa de Vaso de Leche sea permanente. Presenta los siguientes indicadores: Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación, de acuerdo con la Tabla 11 y Figura 6, es regular (78,7 %).

El inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación, según la Tabla 12 y Figura 7, es regular (89,4 %). La ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación, según la Tabla 13 y Figura 8, en cuanto al indicador: Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación, presenta los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (6,4 %), regular (80,9 %), mayor (12,8 %).

En cuanto a la variable dependiente, se cuenta con la dimensión 1: eficacia en la entrega de la ración alimenticia diaria, según la Tabla 23 y Figura 18, es regular (87,2 %). Cabe indicar que, aunque el marco normativo del Programa del Vaso de Leche es explícito y procura un aporte nutricional suficiente mediante la entrega diaria de una ración alimenticia adecuada y con insumos mayoritariamente nacionales, en la práctica esta enfrenta deficiencias en la ejecución a nivel local que limitan su cumplimiento efectivo. Para mejorar este cumplimiento, se requieren mayor coordinación, control

riguroso y participación activa de la comunidad beneficiaria en la gestión y supervisión del programa. Los resultados presentan los siguientes indicadores: según la Tabla 24 y Figura 19, en cuanto al indicador: cumplimiento de la entrega de productos de mayor valor nutricional, es regular (80,9 %).

El cumplimiento de la entrega de productos balanceados, de acuerdo con la Tabla 25 y Figura 20, es regular (85,1 %). Los resultados obtenidos en el estudio muestran que la implementación de las recomendaciones del control concurrente en la programación del Programa de Vaso de Leche en las Municipalidades Distritales de Tacna presenta un nivel general regular (91,5 %), con indicadores específicos que también se ubican en la categoría regular (designación de responsables 78,7 %, inicio de acciones 89,4 %, ejecución de acciones 80,9 %). Esto indica que, si bien existe un esfuerzo sostenido y un compromiso en la adopción del control concurrente, las acciones no alcanzan aún niveles óptimos de implementación.

Esta tendencia coincide parcialmente con los hallazgos reportados por Vásquez y Conde (2023), quienes señalaron que la aplicación del control concurrente contribuye a la reducción de plazos y mejora en la calidad y transparencia de los proyectos, pero enfrenta desafíos como la falta de capacitación y resistencia al cambio, que pueden limitar su efectividad. En efecto, el carácter regular de la aplicación en Tacna refleja que la gestión pública ha avanzado, pero los procesos de fortalecimiento y capacitación aún son necesarios para superar dichas barreras.

Asimismo, la eficacia en la entrega de la ración alimenticia diaria, variable dependiente de la investigación, alcanzó también un nivel regular (87,2 %). Aunque el marco normativo es claro respecto a la composición y frecuencia de la entrega del beneficio nutricional, en la práctica se evidencian deficiencias operativas y logísticas que obstaculizan su cumplimiento pleno. Estas limitaciones guardan relación con la observación de Cornejo y Quilina (2023), quienes identificaron falencias en la evaluación socioeconómica, calidad y distribución de insumos en programas sociales similares, lo que repercute negativamente en la eficiencia y el impacto final del gasto público.

Los indicadores específicos sobre el cumplimiento en la entrega de productos de mayor valor nutricional (80,9 %) y balanceados (85,1 %) también corroboran esta realidad, sugiriendo que la implementación del control concurrente incide en la mejora paulatina de la programación, pero aún se requieren mecanismos de supervisión más rigurosos y una mayor participación de la comunidad para fortalecer la gestión local. Esto se alinea con la propuesta de González (2024), quien enfatiza la necesidad de superar modelos rígidos de gestión y promover la cooperación como estrategia para responder a las demandas sociales y políticas, asegurando que las políticas públicas, como el Programa de Vaso de Leche, se ejecuten con mayor eficacia.

Por otro lado, el análisis desde la perspectiva de Lobón (2022) resalta que el control simultáneo (análogo al control concurrente) optimiza la eficiencia administrativa, fortalece la transparencia y aumenta la responsabilidad de los funcionarios públicos. En Tacna, el nivel regular en la implementación podría indicar que el proceso de auditoría y seguimiento aún no ha alcanzado niveles óptimos para maximizar estos beneficios, aspecto que debería ser una prioridad para mejorar los resultados del programa y garantizar la rendición de cuentas.

Finalmente, el estudio de Ocampo y Osorio (2024), que sustenta la relación estadística entre el control concurrente y la eficacia en la ejecución, concuerda con la hipótesis del presente estudio al demostrar que una adecuada implementación de estos controles impacta significativamente en la calidad de la ejecución. Sin embargo, los resultados regulares obtenidos sugieren que existe un potencial de mejora considerable que depende, en gran medida, del fortalecimiento institucional, la capacitación técnica y del mejoramiento del marco normativo y operativo.

En cuanto al segundo objetivo específico: Establecer cómo la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución se relaciona con la eficacia de la ejecución del Programa de Vaso de Leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023, los resultados muestran que la dimensión 2: Implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución, según la Tabla 14 y Figura 9, es regular (85,1 %).

La implementación de las recomendaciones de control concurrente al Programa Vaso de Leche puede presentar, a veces, algunas limitaciones, caracterizadas por cumplimiento insuficiente y respuestas tardías a las observaciones detectadas. Esto impactaría de forma negativa la distribución eficiente y oportuna, afectando directamente a los beneficiarios. Es indispensable un enfoque más proactivo y sistemático, incorporando además nuevas tecnologías y reforzando la supervisión para garantizar el logro de los objetivos sociales del Programa Vaso de Leche.

Tal dimensión presenta los siguientes indicadores: la designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución, según la Tabla 15 y Figura 10, es regular (78,7 %). Los resultados que consignan la Tabla 16 y Figura 11, en cuanto al indicador Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución, son regulares (87,2 %).

La ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución, según la Tabla 17 y la Figura 12, es regular (78,7 %).

En lo referente a la variable dependiente, la dimensión 2: eficacia en la selección de productos, según la Tabla 26 y Figura 21, es regular (87,2 %). Al respecto, la selección de productos para el Programa Vaso de Leche se realiza mediante un riguroso proceso que incluye evaluación nutricional, degustación y participación de comités locales para asegurar alimentos nutritivos y adecuados a los requerimientos reales de los beneficiarios, principalmente niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes. Los comités de administración del programa, conformados por representantes de la comunidad y reconocidos por la municipalidad, son responsables de elegir a los proveedores y los productos según los criterios establecidos. La dimensión presenta los siguientes indicadores: La dimensión presenta los siguientes indicadores: cumplimiento del proceso de adquisición del producto, de acuerdo la Tabla 27 y la Figura 22 es regular (80,9 %). Asimismo, de acuerdo a la Tabla 28 y la Figura 23 en cuanto al indicador: cumplimiento de selección del proveedor es regular (89,4 %), mayor (8,5 %). El indicador 5:

cumplimiento de la ejecución del contrato, de acuerdo a la Tabla 29 y la Figura 24 es regular (78,7 %), mayor (14,9 %).

Proceso de implementación como aspecto fundamental para la eficiencia: Tal como señala Palomino (2022), la aplicación de recomendaciones post-informes de control concurrente es crucial para mejorar la gestión, aumentar la eficiencia en el manejo de recursos públicos y asegurar la transparencia. El resultado “regular” evidencia que las municipalidades de Tacna entienden la importancia del proceso y realizan esfuerzos en la designación de funcionarios responsables, el inicio y la ejecución de acciones correctivas, aunque con limitaciones.

Indicadores relacionados con la implementación: Los indicadores específicos de la designación de responsables (78,7 %), inicio de acciones (87,2 %) y ejecución de acciones (78,7 %) presentan valores también “regulares”, lo cual es consistente con la base teórica que enfatiza la necesidad de estos pasos para sostener mejoras. La existencia de estas acciones demuestra una adherencia al proceso esperado según la teoría.

Impacto de la implementación sobre la eficacia: La literatura subraya que la implementación efectiva de recomendaciones impacta directamente en la mejora de la gestión y en la consecución de los objetivos sociales, lo que puede reflejarse en los niveles regulares en la dimensión de eficacia. La selección de productos, un aspecto vinculado a la distribución, también muestra resultados regulares (87,2 %), indicando que las limitaciones en la aplicación de recomendaciones podrían estar influyendo en la eficacia general del programa.

Diferencias y limitaciones respecto a la base teórica: Cumplimiento insuficiente y respuestas tardías: La base teórica plantea un ideal en la aplicación oportuna y completa de recomendaciones para garantizar eficiencia y transparencia. Sin embargo, los resultados resaltan que en algunas municipalidades existen retrasos y cumplimiento parcial. Esto sugiere un desfase entre la teoría y la realidad práctica, que puede deberse a insuficiencias en recursos humanos capacitados, falta de supervisión o limitaciones tecnológicas, elementos que la teoría recomienda fortalecer.

Necesidad de un enfoque más proactivo y sistemático: Palomino (2022) menciona la importancia de implementar recomendaciones de modo continuo y sistemático, mientras que los resultados evidencian que la implementación ocurre, pero con irregularidades que afectan la distribución eficiente. No se observa aún un sistema robusto y sostenido que permita la mejora constante, aspecto crucial para el cumplimiento pleno de los objetivos del Programa Vaso de Leche (PVL).

Oportunidad para incorporar nuevas tecnologías: La teoría sostiene que la adopción de herramientas tecnológicas es clave para fortalecer la supervisión y eficiencia en la gestión pública. En el contexto de Tacna, esas tecnologías aún no se encuentran plenamente implementadas, según se infiere de los resultados, generando limitaciones en la rápida respuesta a las observaciones del control concurrente.

Los resultados revelan que, aunque existe un esfuerzo en las municipalidades distritales de Tacna para implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche, persisten debilidades en la ejecución que impactan la eficacia del programa. Esto coincide parcialmente con la base teórica, la cual establece que la implementación efectiva debe ser un proceso riguroso, oportuno y sistemático para garantizar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública. Por tanto, se recomienda fortalecer la designación clara de los responsables, acelerar el inicio y la ejecución de acciones correctivas, implementar tecnologías digitales para el monitoreo y seguimiento, y desarrollar una cultura organizacional orientada a la mejora continua, con el fin de alcanzar un nivel óptimo en la gestión y cumplimiento de los objetivos sociales del Programa Vaso de Leche.

En cuanto al tercer objetivo específico: Analizar de qué forma la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de Vaso de Leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023, los resultados presentan la dimensión 3: Implementación de recomendaciones del control concurrente a la supervisión y evaluación, según la Tabla 18 y Figura 13, la cual es regular. Al respecto, la implementación de las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de

Leche (PVL) se centra en la supervisión y evaluación sistemática de sus procesos para mejorar la calidad, transparencia y eficacia del programa.

La dimensión presenta los siguientes indicadores: la designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación, según la Tabla 19 y Figura 14, es regular (83,0 %).

El inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación, según la Tabla 20 y Figura 15, es regular (76,6 %). La ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación, según la Tabla 21 y Figura 16, es regular (85,1 %) y mayor (12,8 %). En cuanto a la variable dependiente, la dimensión 3: eficacia en la distribución y reparto, según la Tabla 30 y Figura 25, es regular (83,0 %). Al respecto, la distribución y el reparto en el Programa Vaso de Leche se organizan esencialmente a nivel municipal, donde las municipalidades provinciales y distritales son responsables de la ejecución del programa, incluyendo la selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación. En cuanto al proceso de reparto, se realiza el llenado de formularios y registro de beneficiarios, la preparación y verificación de documentos y recursos en el almacén central, el traslado y recogida de insumos para el programa, la distribución y entrega de los insumos a las coordinadoras o comités locales, y el monitoreo y supervisión del uso correcto de los recursos entregados. La dimensión presenta los indicadores: el cumplimiento de la distribución y reparto de los insumos o alimentos, según la Tabla 31 y Figura 26, es regular (83,0 %).

En cuanto a la variable dependiente, la dimensión 4: eficacia de la supervisión y evaluación, según la Tabla 32 y Figura 27, es regular (93,6 %) y mayor (2,1 %). Al respecto, la supervisión y evaluación en el Programa del Vaso de Leche son procesos constantes que se desarrollan en todas las etapas del programa para garantizar que los beneficiarios reciban una atención de calidad y para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas planificadas por cada Comité de Administración. En lo referente a la

supervisión, esta se desarrolla durante todas las fases del programa, desde la selección de beneficiarios, programación, distribución, hasta la entrega de la ración alimenticia.

La dimensión presenta los siguientes indicadores: el cumplimiento de normas relacionadas con la distribución de los insumos o alimentos, según la Tabla 33 y Figura 28, es regular (87,2 %); el cumplimiento de la rendición de cuentas sobre el Programa de Vaso de Leche, de acuerdo con la Tabla 34 y Figura 29, es regular (78,7 %) y mayor (14,9 %). Al respecto, la rendición de cuentas en el Programa del Vaso de Leche (PVL) es un proceso fundamental que implica informar y justificar el uso de los recursos asignados para ejecutar el programa, principalmente en la adquisición y entrega de alimentos a la población vulnerable. Este proceso está regulado por la Ley N°27470 y supervisado por la Contraloría General de la República y por las municipalidades responsables a nivel provincial y distrital.

La dimensión 3, referente a la implementación de recomendaciones del control concurrente sobre la supervisión y evaluación del Programa Vaso de Leche (PVL) en las Municipalidades Distritales de Tacna 2022-2023, presenta resultados calificables como regulares, con indicadores entre el 76,6 % y 85,1 %. Dichos resultados reflejan una implementación parcial, donde, aunque existe asignación formal de responsabilidades y ciertos avances en las acciones iniciadas y ejecutadas, estas no alcanzan niveles óptimos para maximizar la eficacia en la ejecución del programa, particularmente en la distribución y el reparto, consolidada también en un 83 %.

Comparando estos resultados con la evidencia teórica de Rodríguez (2023), que enfatiza la necesidad de acciones correctivas constantes para mejorar la eficiencia y transparencia en la administración pública, se observa una similitud en cuanto a que la implementación de las recomendaciones favorece la gestión. Sin embargo, la regularidad en la aplicación muestra que todavía persisten deficiencias en la ejecución cabal y sistemática de dichas medidas, lo que podría explicar los resultados moderados en la eficacia del programa.

En línea con Shack (2018), la designación de funcionarios responsables y la ejecución de las recomendaciones son esenciales para garantizar la implementación efectiva de las mejoras detectadas en auditorías. El nivel regular (83 % y 85.1 % respectivamente) en la designación y en la ejecución de acciones ratifican que, si bien se cumple formalmente con la asignación de funciones, es probable que existan limitaciones en la capacitación, motivación o recursos para llevar a cabo en profundidad las recomendaciones, aspecto que coincide con los desafíos señalados por Vásquez y Conde (2023) en relación a falta de capacitación y resistencia al cambio en procesos de control concurrente.

Por otro lado, la evidencia empírica obtenida también coincide parcialmente con los hallazgos de Lobon (2022), quien señala que el control simultáneo (similares en enfoque al control concurrente) contribuye a optimizar la eficiencia administrativa y fortalecer la transparencia. No obstante, la rigidez parcial en la implementación y la calificación regular sugieren que las municipalidades aún están en proceso de consolidar esos beneficios, y probablemente enfrentan restricciones operativas que limitan la efectividad total del programa.

Adicionalmente, la dimensión sobre la eficacia en la distribución y reparto muestra un resultado también regular (83 %), lo que evidencia la necesidad de mejorar procesos como la supervisión, monitoreo, y el control sistemático del uso correcto de los insumos, coincidiendo con lo planteado por González (2024) respecto a la complejidad de gestionar políticas públicas en contextos de alta demanda social y limitada capacidad de respuesta gubernamental.

Los resultados concuerdan con Ocampo y Osorio (2024) y Carre (2024), quienes destacan que el control concurrente influye significativamente en la ejecución de proyectos municipales y que una adecuada planificación y aplicación normativa potencian el logro de objetivos. Sin embargo, la implementación regular y no óptima en Tacna indica un área de mejora en el fortalecimiento de capacidades municipales para traducir recomendaciones en resultados concretos, tal como sugieren los estudios especializados.

Se logró determinar de qué manera la implementación de recomendaciones del control concurrente se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023. Los resultados que consignan la Tabla 9 y Figura 4 en cuanto a la variable independiente: Implementación de recomendaciones del control concurrente, presenta los siguientes resultados en sus diferentes categorías: menor (0,00 %), regular (93,6 %), mayor (6,4 %). Al respecto, la organización municipal ha implementado las recomendaciones indicadas, lo que ha permitido la eficacia del programa del vaso de leche; sin embargo, es fundamental que las autoridades municipales desarrollen un fuerte control de los procesos de tal programa que permita la reducción de actos de corrupción, sobre todo de la adquisición hasta la distribución de los productos. Asimismo, los resultados de la variable dependiente: Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche, según la Tabla 22 y Figura 17 es regular (95,7 %). Al respecto, la ejecución del Programa Vaso de Leche muestra eficacia en aspectos operativos, calidad y cobertura básica; sin embargo, a veces, puede presentar algunas limitaciones preponderantes en focalización, suficiencia de raciones, puntualidad en la entrega y supervisión. Estas deficiencias reducen el impacto real en la nutrición y calidad de vida de los beneficiarios, evidenciando la necesidad de mejorar el diseño, gestión y control para incrementar su efectividad social.

Conclusiones

1. La implementación de recomendaciones del control concurrente se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023, según la prueba estadística Rho de Spearman, siendo 0,952, lo que significa correlación positiva perfecta. Asimismo, la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche se encuentra en un nivel regular (93,6 %) y eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche se ubica en un nivel regular (95,7 %). Este tipo de control permite una supervisión continua y oportuna durante la gestión del programa, facilitando la corrección inmediata de desviaciones y el cumplimiento del marco normativo noma la normativa vigente; sin embargo, aún se requiere que parte del personal desarrolle una cultura de evaluación del Programa de Vaso de Leche.
2. La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023, según la prueba estadística Rho de Spearman, siendo 0,532, lo que significa correlación positiva considerable. Asimismo, la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación es regular (91,5 %). Al respecto, este proceso permite garantizar que los insumos alimentarios se entreguen en cantidades y tiempos adecuados, conforme a la normativa vigente y los compromisos contractuales, que permita evitar la interrupción del servicio a los beneficiarios y mejorando la transparencia, pero el control no es tan permanente. Este resultado expresa que, si bien las recomendaciones del control concurrente en la programación contribuyen a mejorar la planificación de la adquisición y distribución de insumos, disminuyendo riesgos de desabastecimiento, incumplimiento de tiempos y opacidad administrativa, todavía existe una intermitencia en el seguimiento y aplicación consistente de dichas recomendaciones, lo que limita su impacto pleno en la eficacia de la ejecución del programa.

3. La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023, según la prueba estadística Rho de Spearman, siendo 0,807, lo que significa correlación positiva muy fuerte. Asimismo, la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución se ubica en un nivel regular (85,1 %). Este resultado indica que, aunque las recomendaciones del control concurrente en la distribución están generando mejoras sustanciales en la entrega oportuna, el control de beneficiarios y la reducción de riesgos de irregularidades, persisten a veces, debilidades en la supervisión continua y en la aplicación homogénea de los procedimientos, lo que impide alcanzar niveles óptimos de eficacia.

4. La implementación de recomendaciones del control concurrente a la supervisión y evaluación se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023, según la prueba estadística Rho de Spearman, siendo 0,808, lo que significa correlación positiva muy fuerte; sin embargo, todavía falta optimizar la eficiencia de los procesos operativos en el programa de vaso de leche. Además, la implementación de recomendaciones del control concurrente a la supervisión y evaluación se ubica en el nivel regular (91,5 %). Aunque se cuenta con mecanismos básicos de seguimiento y control, todavía se necesita optimizar la eficiencia operativa del programa, fortaleciendo la periodicidad de las evaluaciones, la documentación de resultados, la retroalimentación a los responsables y la toma de decisiones basada en evidencia.

Recomendaciones

1. La Gerencia de Administración debe promover que se prosiga con la implementación de las recomendaciones del control concurrente con la finalidad de fortalecer la supervisión continua y se fortalezca una cultura de evaluación del Programa del Vaso de leche.
2. La Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Logística y el Comité de Administración del Vaso de Leche desarrollen las coordinaciones pertinentes para que continúen con la oportuna implementación de recomendaciones del control concurrente a la programación del programa de vaso de leche para garantizar que los insumos alimentarios se entreguen en cantidades y tiempos adecuados, conforme a la normativa vigente y los compromisos contractuales, que permita evitar la interrupción del servicio a los beneficiarios y mejorando la transparencia y control en la gestión municipal.
3. La Gerencia de Administración debe potenciar actividades de control interno a la implementación de recomendaciones del control concurrente a la distribución la supervisión sistemática de procesos determinantes como la recepción, almacenamiento y distribución de los insumos, garantizando que se cumpla con los fundamentos normativos.
4. La Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Logística y el Comité de Administración del Vaso de Leche debe priorizar la implementación de recomendaciones del control concurrente a la supervisión y evaluación para optimizar la eficiencia de los procesos operativos en el programa de vaso de leche.

Referencias bibliográficas

- Alvarado, J. (2011). *Gestión Municipal Integral*. Marketing Consultores S.A.
- Alvarado, J. (2022). *Administración y Gestión Municipal*. Marketing Consultores S.A.
- Andía, J. (2023). *Derecho y gestión municipal. Comentarios a la Ley Orgánica de Municipalidades*. Ediciones Arte y Pluma.
- Calderon, L. (2024). *Gestión administrativa del programa vaso de leche y los factores socioeconómicos en los beneficiarios de una municipalidad distrital de Chiclayo*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20,500,12692/131901>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San Marcos.
- Carre, I. (2024). *El control concurrente y su incidencia en la gestión de las municipalidades de la provincia de Cañete, Lima, año 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad de San Martín de Porres]. <https://hdl.handle.net/20,500,12727/13961>
- Cornejo, G., & Quilia, J. (2024). Auditoría financiera al Programa Social Vaso de Leche de una Municipalidad Provincial de Moquegua en el Perú. *Revista InveCom*, 4(1), 1-22. <https://doi.org/10,5281/zenodo.17253947>
- Huaman, T., & Ortiz, S. (2024). *Control concurrente su incidencia en la contratación directa de bienes en situaciones de emergencia del Hospital Regional de Cusco, periodo 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. <http://hdl.handle.net/20,500,12918/8545>
- Lobon, E. (2022). *Control simultáneo y su influencia en la implementación de recomendaciones de Auditoría en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. <https://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/20,500,12510/3634>

- Mayo, G. (2024). *La aplicación de la Ley de Contrataciones del estado desde la Gestión Pública*. Instituto Pacífico.
- Ocampo, J., & Osorio, T. (2024). *Control concurrente en la ejecución de proyectos de la gerencia de infraestructura y proyecto de la municipalidad distrital de Echarati, La Convención – Cusco, periodo 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. <http://hdl.handle.net/20,500,12918/8465>
- Palomino, C. (2022). *Auditoría gubernamental. Teoría y práctica*. Editorial CALPA S.A.C.
- Rodríguez, W. (2022). *Auditoría Gubernamental*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Rodríguez, W. (2023). *El Sistema Nacional de Control y el Fortalecimiento Institucional en los tres niveles de Gobierno*. Instituto Pacífico.
- Sánchez, F. (2019). *Guía de Tesis y Proyectos de investigación*. CENTRUM LEGALIS.
- Shack, J. (2018). *Control Gubernamental*. Gaceta Jurídica.
- Suárez, L. (2024). *Control concurrente para mejorar la gestión de obras públicas en una gerencia regional, Lambayeque*. [Tesis Doctoral, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20,500,12692/133118>
- Vásquez, L., & Conde, R. (2023). *Control concurrente su incidencia en el cierre de brechas en el acceso a los servicios básicos en la municipalidad distrital de Huayllabamba, periodo 2020-2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. <http://hdl.handle.net/20,500,12918/8413>
- Villalva, S. (2019). *Implementación de Recomendaciones de Auditoria y su Influencia en la Administración de Riesgos en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Periodo 2015 - 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]. <http://hdl.handle.net/20,500,12969/1212>

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema principal ¿De qué manera la implementación de recomendaciones del control concurrente se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023? Problemas Secundarios a) ¿De qué manera la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023?	Objetivo principal Determinar de qué manera la implementación de recomendaciones del control concurrente se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023. Objetivos secundarios a) Evaluar de qué manera la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades	Hipótesis principal La implementación de recomendaciones del control concurrente se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023. Hipótesis secundarias a) La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de programación se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades	Variable independiente: Implementación de recomendaciones del control concurrente Variable dependiente: Eficacia de la Ejecución del Programa de Vaso de Leche	Tipo de investigación Básica Diseño de investigación No experimental y transeccional. Nivel de investigación Correlacional Población La población de estudio estará conformada por los servidores y/o funcionarios de la Municipalidades distritales de Tacna siendo 1024 Muestra 47 Técnicas de recolección de datos Encuesta Instrumentos de recolección de datos Cuestionario

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
b) ¿Cómo la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023? c) ¿De qué forma la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación se relacionan con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023?	Distritales de Tacna, 2022-2023. b) Analizar cómo la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución se relaciona con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023. c) Establecer de qué forma la implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación se relacionan con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.	Distritales de Tacna, 2022-2023. b) La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de distribución se relaciona significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023. c) La implementación de recomendaciones del control concurrente en la fase de supervisión y evaluación se relacionan significativamente con la eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche en las Municipalidades Distritales de Tacna, 2022-2023.		

Anexo 2: Presupuesto analítico de personal de las municipalidades

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP - 2011

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES

PLIEGO 230102

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

N° DE PLAZA	CARGO CLASIFICADO		GRUPO OCUPACIONAL	CATEG. REMUN.	REMUNERACIÓN MENSUAL	TOTAL NECESARIO	COND. DEL CARGO		PERIODO EN MESES	REMUNERACION TOTAL ANUAL
	NOMENCLATURA	CODIGO					C.P.	S.P.		

ORGANOS DESCONCENTRADOS

GRIFO MUNICIPAL

089	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
090	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP	STD	2,157.00	02	02		16.0	69,024.00
091	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP	STE	2,157.00	02	01	01	16.0	34,512.00
092	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STF	2,087.00	01		01	16.0	0.00
093	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP	STF	2,087.00	01		01	16.0	0.00

SERVICIOS Y EQUIPO MECANICO

094	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
095	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STD	2,217.00	01	01		16.0	35,472.00
096	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STF	2,087.00	01		01	16.0	0.00
097	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP	STF	2,087.00	02		02	16.0	0.00
098	Chofer I	T2-60-245-1	SP-AP	SAD	1,737.00	04	01	03	16.0	27,792.00
099	Mecánico I	T2-05-510-1	SP-AP	SAD	1,737.00	01	01		16.0	27,792.00

TERMINAL TERRESTRE Y HOTEL COLLASUYO

100	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-DS	F1	2,737.00	01	01		16.0	43,792.00
101	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-EJ	STE	2,157.00	02		02	16.0	0.00
102	Auxiliar de Sistema Administrativo I	A3-05-160-1	SP-AP	SAE	2,157.00	01		01	16.0	0.00

TOTAL PRESUPUESTO					238,765.00	118.00	75.00	43.00		3,086,000.00
-------------------	--	--	--	--	------------	--------	-------	-------	--	--------------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

VALIDACION PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE PERSONAL PERIODO 2015 - PERSONAL CONTEMPLADO EN CAP

ORD.	NOMENCLATURA	A.	REMUN. ANUAL	CCMP. VACACION	ESCOLARIDAD	AGUINALDOS	BONIF. PACTO COLECT.	APORTACIONESSALUD 8%	TOTAL ALTERNATIVA I	TOTAL ALTERNATIVA II
	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS							290.70	290.70	290.70
99	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	SPA	41,590.04	3,230.04	400.00	600.00	0.00	3,779.10	49,999.18	48,999.18
100	TOPOGRAFO I	C-III						290.70	290.70	290.70
	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS									
101	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	SPA								
	ORGANOS DESCONCENTRADOS									
	GRUPO MUNICIPAL									
102	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SPF	35,139.00	0.00	400.00	600.00	12,177.13	3,182.51	39,301.51	51,478.64
103	TECNICO ADMINISTRATIVO III	STA	31,957.04	0.00	400.00	600.00	10,987.84	2,877.03	35,844.07	46,331.71
104	CAJERO I	SAF								
105	CHOFER I	STD	30,771.00	0.00	400.00	600.00	10,539.13	2,759.39	34,540.39	45,079.52
	EQUIPO MECANICO									
106	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SPF	35,139.00	0.00	400.00	600.00	12,177.13	3,182.51	39,301.51	51,478.64
107	TECNICO ADMINISTRATIVO III	STB	31,343.04	0.00	400.00	600.00	10,753.64	2,820.87	35,163.91	45,917.55
108	MECANICO I	SAA								
109	CHOFER I	STF								
110	CHOFER I	STF								
111	CHOFER I	STD	30,771.00	0.00	400.00	600.00	10,539.13	2,759.39	34,540.39	45,079.52
112	CHOFER I	STF	30,549.55	0.00	400.00	600.00	10,456.24	2,749.50	34,299.45	44,755.69
	ADMINISTRACION DE SERVICIOS MUNICIPALES									
113	SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	SPF	35,139.00	0.00	400.00	600.00	12,177.13	3,182.51	39,301.51	51,478.64
114	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STF								
115	TECNICO EN SEGURIDAD I	STE	30,572.00	0.00	400.00	600.00	10,502.00	2,752.48	34,432.48	44,934.48
	TOTAL GENERAL		2,898,239.64	83,550.92	32,500.00	49,200.00	511,580.79	268,352.05	3,332,162.51	3,943,743.40

NOTA

COLUMNA TOTAL ALTERNATIVA I: Considera total Ingresos sin Bonificaciones de Pacto Colectivo

COLUMNA TOTAL ALTERNATIVA II: Considera total Ingresos sin Bonificaciones de Pacto Colectivo

COLUMNA AGUINALDOS, contempla S/ 300.00 de Fiestas Patrias y S/ 300.00 de Fiestas Navidad (Por cada Trabajador)

COLUMNA BONIF. PACTO COLECTIVO, no incluye S/ 400 de Escolaridad, S/ 300.00 de Fiestas Patrias y S/ 300.00 de Fiestas Navidad (Por cada Trabajador)

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL CONTROL CONCURRENTE

INSTRUCCIONES

Estimado servidor y/o funcionario, este cuestionario está diseñado para evaluar la Implementación de recomendación es del control concurrente. Por tanto, lea con atención los ítems y marca con una X la alternativa que considere conveniente. Sea totalmente sincero para contribuir con la investigación.

Edadaño de estudios.....

ESCALA	VALORACIÓN
Muy en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Poco de acuerdo	3
De acuerdo	4
Muy de acuerdo	5

NRO.	ÍTEM	1	2	3	4	5
	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL CONTROL CONCURRENTE A LA PROGRAMACIÓN					
	Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación					
1	En la municipalidad se designa los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación oportunamente.					
2	En la municipalidad se designa los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación de acuerdo a la normatividad vigente.					

NRO.	ÍTEMS	1	2	3	4	5
3	En la municipalidad se designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación en cuanto al proceso de adquisición de insumos agrícolas.					
	Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación					
4	En la municipalidad se inicia de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación oportunamente.					
5	En la municipalidad se inicia acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación conforme a normas vigentes.					
6	En la municipalidad se inician acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación					
	Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación					
7	En la municipalidad se ejecutan acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación oportunamente.					
8	En la municipalidad se ejecutan acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación de acuerdo a normas vigentes.					
9	En la municipalidad se ejecutan acciones orientadas a la Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: programación					

NRO.	ÍTEMS	1	2	3	4	5
	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL CONTROL CONCURRENTE A LA DISTRIBUCIÓN					
	Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución					
10	En la municipalidad se designan los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución eficazmente.					
11	En la municipalidad se designan funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución transparentemente.					
12	En la municipalidad se designan funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución eficientemente.					
	Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución					
13	En la municipalidad se inicia las acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución eficazmente.					
14	En la municipalidad se inicia las acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución transparentemente.					
15	En la municipalidad se inicia las acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución					
	Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del					

NRO.	ÍTEMS	1	2	3	4	5
	control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución					
16	En la municipalidad, se ejecutan acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución eficazmente.					
17	En la municipalidad, se ejecutan acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución transparentemente.					
18	En la municipalidad se ejecutan acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa de Vaso de Leche: distribución					
	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL CONTROL CONCURRENTE A LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN					
	Designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación					
19	En la municipalidad se designan funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación oportunamente.					
20	En la municipalidad se designan funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación de acuerdo a normas vigentes.					
21	En la municipalidad se designan los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación					
	Inicio de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación					

NRO.	ÍTEMS	1	2	3	4	5
22	En la municipalidad se inicia las acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación oportunamente.					
23	En la municipalidad se inicia las acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación de acuerdo a normas vigentes.					
24	En la municipalidad se inicia las acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación					
	Ejecución de acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación					
25	En la municipalidad se ejecutan las acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación eficazmente.					
26	En la municipalidad se ejecutan las acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación transparentemente.					
27	En la municipalidad se ejecutan las acciones orientadas a la implementación de recomendaciones del control concurrente al Programa Vaso de Leche: Supervisión y evaluación					

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO SOBRE EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE

INSTRUCCIONES

Estimado servidor y/o funcionario, este cuestionario está diseñado para evaluar la Eficacia de la ejecución del programa del Vaso de Leche. Por tanto, lea con atención los ítems y marca con una X la alternativa que considere conveniente. Sea totalmente sincero para contribuir con la investigación.

Edadaño de estudios.....

ESCALA	VALORACIÓN
Muy en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Poco de acuerdo	3
De acuerdo	4
Muy de acuerdo	5

NRO.	ÍTEMS	1	2	3	4	5
	Eficacia en la entrega de la ración alimenticia diaria					
	Cumplimiento de la entrega de productos de mayor valor nutricional					
1	En la municipalidad se cumple con la entrega de productos de mayor valor nutricional de acuerdo a los objetivos del programa del vaso de leche.					
2	En la municipalidad se cumple con la entrega de productos de mayor valor nutricional de acuerdo a normatividad vigentes.					
3	En la municipalidad se cumple con la entrega de productos de mayor valor nutricional eficazmente.					
	Cumplimiento de la entrega de productos balanceados					
4	En la municipalidad se cumple con la entrega de productos balanceados de acuerdo a los objetivos del programa del vaso de leche.					
5	En la municipalidad se cumple con la entrega de productos balanceados adecuadamente.					

NRO.	ÍTEMS	1	2	3	4	5
6	En la municipalidad se cumple con la entrega de productos balanceados oportunamente.					
	Eficacia en la selección de productos					
	Cumplimiento del proceso de adquisición del producto					
7	El proceso de adquisición del producto se realiza de acuerdo a las normas vigentes.					
8	El proceso de adquisición del producto se realiza con calidad.					
9	El proceso de adquisición del producto cuenta con la debida documentación sustentatoria.					
	Cumplimiento de la selección del proveedor					
10	La selección del proveedor se desarrolla transparentemente.					
11	La selección del proveedor cumple con los principios de las contrataciones públicas.					
12	La selección del proveedor cuenta con la debida documentación sustentatoria.					
	Cumplimiento de la ejecución del contrato					
13	La ejecución del contrato se desarrolla de acuerdo a regulaciones legales.					
14	La ejecución del contrato se desarrolla transparentemente.					
15	La ejecución del contrato cuenta con la debida contratación sustentatoria.					
	Eficacia en la distribución y reparto					
	Cumplimiento en la distribución y reparto de los insumos o alimentos					
16	La distribución y reparto de los insumos o alimentos se desarrolla de acuerdo a normatividad vigente.					
17	La distribución y reparto de los insumos o alimentos se realiza transparentemente.					
18	La distribución y reparto de los insumos o alimentos cuenta con la debida documentación sustentatoria.					
	Eficacia de la supervisión y evaluación					
	Cumplimiento de normas relacionadas a la distribución de los insumos o alimentos					
19	La supervisión y evaluación de la distribución de los insumos o alimentos se ejecuta conforme a normas vigentes.					
20	La supervisión y evaluación de la distribución de los insumos o alimentos se realiza con calidad en los procesos.					

NRO.	ÍTEMS	1	2	3	4	5
21	La supervisión y evaluación de la distribución de los insumos o alimentos se desarrolla					
	Cumplimiento de la rendición de cuenta sobre el programa de vaso de leche					
22	La rendición de cuenta sobre el programa de vaso de leche se realiza de acuerdo a normas vigentes.					
23	La rendición de cuenta sobre el programa de vaso de leche se realiza con calidad en los procesos.					
24	La rendición de cuenta sobre el programa de vaso de leche cuenta con la debida documentación sustentatoria.					

Anexo 4: Validación

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del informante	Cargo e institución donde labora	Motivo de evaluación	Autor del instrumento
VÁSQUEZ COTA, René	Docente Univ. Privada de Tacna	Validación de instrumento	Nely Ticona Huanca
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL CONTROL CONCURRENTE Y SU RELACIÓN CON LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE TACNA, 2022-2023.			

2. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy malo				
		Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIAS	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

3. RESULTADO DE VALIDACIÓN

ES APLICABLE



Firma

Anexo 5: Confiabilidad

Variable independiente: Implementación de recomendaciones del control concurrente

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	47	100,0
	Excluido	0	0,0
	Total	47	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,798	27

Variable dependiente: Eficacia de la ejecución del programa de vaso de leche

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	47	100,0
	Excluido	0	0,0
	Total	47	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,808	24